



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1993

IV Legislatura

Núm. 262

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 256

celebrada el miércoles, 31 de marzo de 1993

Página

ORDEN DEL DIA

Preguntas 13369

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para paliar la actual crisis industrial y para fomentar la competitividad de los distintos sectores industriales (número de expediente 172/000198) **13376**

— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre valoración por el Gobierno de la política de I+D y de fomento de las actividades tecnológicas dirigidas a nuestro tejido productivo, y sobre los cambios previstos en este sentido a fin de frenar el deterioro del sector industrial y posibilitar la reindustrialización y modernización del mismo (número de expediente 172/000199) **13377**

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 263, de 1 de abril de 1993.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas **13369**

Página

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno cumplir la recomendación de la Comisión de la CEE 89/350, de 10 de mayo de 1989, para la creación de una tarjeta del ciudadano europeo mayor de 60 años? (Número de expediente 180/001980) ..

13369

Página

De la Diputada doña Isabel Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Ministerio de Asuntos Sociales la utilización de los niños y las mujeres en campañas de publicidad? (Número de expediente 180/001988) ..

13370

Página

De la Diputada doña Pilar Novoa Carcacia, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración realiza el Ministerio de Asuntos Sociales del Plan de Intervención global ante los malos tratos a menores? (Número de expediente 180/001992) ..

13371

Página

Del Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Está la utilización de los M 60, cedidos a España como consecuencia del Tratado FCE, sometida a algún tipo de limitación, que haga preciso la autorización por parte de la OTAN o de los Estados Unidos de América? (Número de expediente 180/002002) ..

13372

Página

Del Diputado don Joseba Azkarraga Roderro, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene intención el Gobierno de adoptar, ante la actual situación del sector pesquero

de bajura? (Número de expediente 180/001976) ..

13373

Página

Del Diputado don Ricardo Gatzagaetxebarria Bastida, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno en relación a la masiva importación de anchoa de terceros países no comunitarios? (Número de expediente 180/001983) ..

13374

Página

De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué gestiones está haciendo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para impedir la comercialización de alevines procedentes de países que, por no estar sometidos a las normas comunitarias, pueden esquilmar sus mares sin ningún tipo de control? (Número de expediente 180/001991) ..

13375

Página

Del Diputado don José Ramón Pascual Monzo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿En qué fecha piensa adoptar el Sr. Ministro medidas para solucionar la crisis en la que se encuentra el sector citrícola nacional? (Número de expediente 180/001998) ..

13376

Página

Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles son los motivos por los que los aparatos CL215T transformación de los CL215 no se pueden utilizar en la lucha contra incendios? (Número de expediente 180/001999) ..

13377

Página

Del Diputado don Francesc Baltasar i Albesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Con qué criterios, conceptos y cantidades va a subvencionarse al Ente Público RTVE? (Número de expediente 180/001978) ..

13378

	Página		
De la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Considera el Sr. Ministro que es creíble su invocación a la moderación salarial en las empresas privadas cuando, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, se conceden gratificaciones al margen de las estipuladas legalmente en un organismo, como el INE, dependiente de su Ministerio? (Número de expediente 180/001996)	13379	sobre las obras de mejora y adecuación realizadas y previstas en el Hospital del Río Hortega de Valladolid? (Número de expediente 180/001995)	13385
	Página		Página
Del Diputado don Rogelio Baón Ramírez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cómo explica el Sr. Ministro las irregularidades cometidas en el INE, que depende de la Secretaría de Estado de Hacienda, en el ingreso de retenciones por IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social? (Número de expediente 180/001997)	13381	Del Diputado don Lluís Recoder i Miralles, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Está en el ánimo del Gobierno el no perjudicar la recepción de TV3, Canal 33 y Canal 9 en las Baleares como consecuencia de la recepción de canales privados? (Número de expediente 180/001982)	13386
	Página		Página
De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa el Gobierno acabar con el contrabando de tabaco en España? (Número de expediente 180/002000)	13382	Del Diputado don Manuel Alonso Losada, del Grupo Parlamentario de CDS, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Por qué la Dirección General de la Marina Mercante y sus Comandantes y Ayudantes de Marina no están haciendo cumplir la Orden de 16 de octubre de 1990 por la que se establecen los cursos de formación y certificados de especialidad del personal marítimo? (Número de expediente 180/001987)	13387
	Página		Página
De la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuáles son las medidas que piensa instrumentar su Ministerio para un control riguroso del gasto público? (Número de expediente 180/002001) ..	13383	De la Diputada doña Isabel Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el estado de las obras para la ejecución de la calzada reversible de la carretera Nacional VI a su entrada en Madrid? (Número de expediente 180/001989)	13388
	Página		Página
Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué impide la distribución en todo el territorio INSALUD de la tarjeta sanitaria? (Número de expediente 180/001981)	13384	Del Diputado don Carlos Davila Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo cree el Gobierno que estará terminada la línea ferroviaria Atocha-Parla? (Número de expediente 180/001990)	13389
	Página		Página
De la Diputada doña María Dolores Ortega Peinado, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría el Gobierno informar		Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación al estudio de la regresión del Delta del Ebro? (Número de expediente 180/001993)	13389

	Página
Del Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Cómo y con qué dificultades se está encontrando en su Ministerio en la construcción de nuevas cárceles? (Número de expediente 180/001986)	13390

	Página
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones existen sobre la extensión de la red de gas natural a la provincia de León? (Número de expediente 180/001994)	13391

	Página
Interpelaciones urgentes	13392

	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para paliar la actual crisis industrial y para fomentar la competitividad de los distintos sectores industriales	13392

	Página
Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre valoración por el Gobierno de la política de I+D y de fomento de las actividades tecnológicas dirigidas a nuestro tejido productivo, y sobre los cambios previstos en este sentido a fin de frenar el deterioro del tejido industrial y posibilitar la reindustrialización y modernización	13392

En desarrollo de la interpelación del Grupo Popular interviene el señor Camacho Zancada, expresando su deseo de mantener un debate sosegado, serio y riguroso sobre la política industrial en cuanto que el Grupo Popular cree que la política industrial es un factor decisivo para la renta, para el bienestar y para el desarrollo de los españoles. Sin política industrial no habrá riqueza y nos colocaremos en la cola de los países de la Comunidad Europea y de la OCDE. Consecuentemente, entienden que hay que despejar la incertidumbre que pesa sobre la industria española y devolverle la confianza y credibilidad.

Expone el señor Camacho su preocupación por la situación de nuestra industria, según se demuestra en datos facilitados por el propio Ministerio y que califica de escalofriantes, referidos a la productividad industrial en el cuarto trimestre del año an-

terior. Según esta documentación, el empleo duplicó su ritmo de descenso, a la vez que se hundió el índice de productividad industrial, pasando del 2,1 por ciento en el tercer trimestre de 1992 al 4,8 en el cuarto trimestre de ese mismo año. Mientras tanto, los precios industriales subieron un 1,4 por ciento, en tanto que los de los servicios lo hicieron en un 1,6.

Respecto a la competitividad de nuestra industria, en este momento ha pasado a estar bajo mínimos para el 60 por ciento de nuestras empresas, sin que existan expectativas de recuperar la confianza empresarial, según confiesa el Ministro de Industria. Por otro lado, según datos de la OCDE, no se utiliza un 31,7 por ciento de nuestra capacidad productiva, tasa mucho más elevada que la relativa a Italia, Francia, Alemania o el Reino Unido.

En cuanto a la inflación de los precios industriales, alcanza el 7,1 por ciento, mientras que la media de la OCDE, excluida Turquía, es un 2,5, todo lo cual quiere decir que estamos en una situación gravísima, habida cuenta de que partimos de una posición inferior y donde lo único que ha aumentado es el rendimiento de las personas empleadas. Con respecto a la situación en el sector público recuerda que el Banco de España ha dicho claramente que las empresas públicas han fallado en sus objetivos, están produciendo más desempleo que las privadas y fracasan en el intento de disminuir las desigualdades regionales.

Agrega el señor Camacho que en la situación descrita no tienen más remedio que hablar de los problemas de las industrias, afirmando que la política de cambio que se ha llevado en España, la política fiscal, los costes laborales unitarios y los costes financieros están marcando decisivamente la industria de nuestro país en un nivel de cierre, y cuando habla de cierre desea recordar que en 1992 se cerraron efectivamente un 213 por ciento más de empresas que en el año 1991, siendo España el país de Europa en el que más empresas han cerrado. A los factores generales antes mencionados se une el precio de la energía, que el señor Ministro sabe que es el más caro de Europa, un 32 por ciento más, y que la demanda de energía eléctrica ha caído de 1989 a 1992 de un 5,08 a un 0,34. Si se tiene en cuenta que la electricidad supone el 75 por ciento del coste energético de las empresas y que estamos pagando el más alto coste de la Comunidad Europea, se comprenderá que no hay empresario que aguante de pie y que nos hallemos en una situación realmente crítica.

Sin embargo, el señor Ministro habla reiteradamente de políticas horizontales, lo que califica con broma de mal gusto que gasta el señor Ministro a las empresas, puesto que con los recursos presupuestarios que les facilita para calidad, innovación tecnológica industrial y desarrollo o formación profesional no llegan a nada.

Termina el señor Camacho haciendo alusión a diversas cifras relativas a la situación actual del sector industrial español.

En defensa de la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya interviene el señor **García Fonseca**, manifestando que poco más tiene que añadir al propio título de la interpelación, salvo reconocer el esfuerzo importante realizado en materia de investigación en años anteriores, aunque no ha servido para corregir las disfunciones fundamentales de nuestro sistema tecnológico. Ocurre, además, que en momentos de crisis como el presente los objetivos fijados caen en picado, situándose nuestro porcentaje de inversión en I+D en el 0,83 por ciento en relación a la producción nacional, lo que representa un tercio de la media de lo que los países europeos invierten en relación a su producto nacional en este tipo de políticas. En materia de personal, el personal investigador español representa un 2,5 por ciento de nuestra población activa, frente al 12 por ciento de media que se da en los países comunitarios.

Expone algunos otros datos referidos a nuestra política tecnológica y de investigación considerando que los mismos reflejan cabalmente el fracaso de esta política, que si bien en sus inicios supuso un serio esfuerzo y tuvo resultados interesantes, se trunca precisamente cuando más se necesitaba su continuidad.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez)**, que alude a las palabras iniciales del señor Camacho en torno a la celebración de un debate sereno y profundo sobre la política industrial, celebrando esta disposición del interpelante al igual que del señor García Fonseca. Cree que los aspectos que se han abordado por ambos interpelantes tocan puntos significativos y sensibles en la evolución de la competitividad industrial española.

Igualmente tiene que afirmar que se han tomado seriamente medidas en el ámbito de la política industrial desarrollada por el Gobierno, realizando los señores Camacho y García Fonseca un diagnóstico sobre la situación presente que es evidente que no puede compartir. Alude a los datos facilitados por el señor Camacho, reconociendo que, efectivamente, se ha producido una situación negativa en el último trimestre del año anterior, si bien para el conjunto del año los datos son positivos. Sobre las causas que han dado lugar a esa situación destaca especialmente la situación de grave crisis económica que afecta también a otros países europeos, añadiendo que no obstante partimos en mejores condiciones para afrontarla que cuando sucedió la crisis de finales de los 70 y comienzos de los 80, al disponer en estos momentos de un aparato productivo industrial sensiblemente modernizado.

Termina el señor Ministro formulando diversas consideraciones en torno al aumento de nuestras cuotas de mercado en el concierto internacional, inversiones destinadas a investigación y desarrollo y política industrial, que en general están propugnando a través de tres bloques de medidas, como son las modificaciones institucionales, de las que es un ejemplo la Ley de Industria o la Ley del Sector Petrolero, los programas horizontales, normalmente objeto de amplias polémicas, y algunos programas sectoriales entre los que resalta la política energética, así como el apoyo a las pequeñas y medianas empresas a través de medidas de carácter fiscal y financiero.

Replican los señores Camacho Zancada y García Fonseca, duplicando el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

Para fijación de posiciones intervienen la señora **Larrañaga Galdós** y el señor **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto, y los señores **Abril Martorell**, del Grupo CDS, y **Sedó i Marsall**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Se suspende la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO CUMPLIR LA RECOMENDACION DE LA COMISION DE LA CEE 1989/350, DE 10 DE MAYO DE 1989, PARA LA CREACION DE UNA TARJETA DEL CIUDADANO EUROPEO MAYOR DE 60 AÑOS? (Número de expediente 180/001980)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 10, del señor Hinojosa i Lucena, que tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

¿Piensa el Gobierno cumplir la recomendación de la Comisión de la CEE 1989/350, de 10 de mayo, para la creación de una tarjeta del ciudadano europeo para las personas mayores de 60 años?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hinojosa.

La señora Ministra de Asuntos Sociales tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Diputado, el Gobierno piensa cumplir ese compromiso, sólo que es un compromiso a doce. Por lo tanto, para que se desarrolle de una manera definitiva lo tienen que cumplir y asumir doce países.

Como sé que S. S. conoce perfectamente, la situación en este momento es que hay dos países reticentes a la aplicación de la tarjeta de los mayores, que son: Dinamarca, que piensa que hay que ir a una igualdad de oportunidades y de trato entre todos los ciudadanos y ciudadanas, y Alemania, que manifiesta dificultades a la hora de consensuar los criterios de los diferentes «Länder». El resto de los países han asumido las propuestas española e italiana, porque se presentaron en el mismo momento, de que se aportara una guía de todos los recursos existentes y a disposición de las personas mayores en los doce países, y que a partir de ahí se asumiese la reciprocidad para desarrollar la tarjeta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, conozco la dificultad, lo que pasa es que la recomendación invitaba a todos los países que esta tarjeta se pusiese en marcha el 1 de enero de 1991.

A nadie se le escapa que estas cosas, a nivel de doce, son siempre complicadas. Pero mi pregunta está en la línea de insistir a S. S., al Gobierno y al partido socialista para que no eche en olvido este tema realmente importante. La tarjeta serviría para que nuestra gente mayor, cuando sale allende las fronteras, tuviese una serie de ventajas que les animase a hacerlo más a menudo y, a través de ello, colaborar en la comprensión y en el conocimiento de otras culturas que nos irían bien, aunque sea para personas que anteriormente no hayan viajado y, probablemente, no tengan una proyección hacia el futuro, pero que sí tienen una proyección inmediata entre sus círculos familiares y de relación para extender la comprensión entre los pueblos.

Por eso, me parece que esta es una iniciativa importantísima y mi pregunta va en la línea de incentivar al Gobierno para que no la eche en el olvido, sino que vaya insistiendo para convencer a los gobiernos que no dan su visto bueno para que lo den lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señor Hinojosa, hago mías sus palabras. Coincido con su reflexión. En todo caso, la forma de mostrarle el interés del Gobierno en este tema es recordarle que nuestro país envió a la Comunidad Económica Europea en julio de 1991 el listado de todas las ventajas que en materia de transporte público y actividades culturales existen en nuestro país para nuestros mayores a nivel central y a nivel del conjunto de las comunidades autónomas, que nos facilitaron esta información.

La Comisión quedó encargada de elaborar la guía comunitaria en estas dos áreas de los doce países. En una última reunión que se ha celebrado en febrero de este año en el marco del año europeo de los mayores y del pacto entre generaciones, los responsables de la quinta Dirección manifestaban el objetivo de que en mayo estuviera publicada la guía europea, con las características y las ventajas sociales de los doce países. A partir de ahí sería el momento de materializar la tarjeta, y en el año europeo de los mayores y en el compromiso de España con las 17 comunidades autónomas para el año europeo de los mayores está el deseo de poner en marcha la tarjeta, si se produce un nivel mínimo al menos de consenso, de reciprocidad entre países.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL ALBERDI ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES LA UTILIZACION DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES EN CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD?**
(Número de expediente 180/001988)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 16, de la señora Alberdi Alonso.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, desde la creación del Ministerio de Asuntos Sociales ustedes han estado trabajando para erradicar de la publicidad la imagen discriminatoria o el mal trato de los niños y de las mujeres en las imágenes publicitarias. Tanto en el primer plan de igualdad como en el segundo han planteado una serie de medidas para eliminar los estereotipos sexistas de la publicidad. Pienso que el trabajo que ustedes han realizado ha sido bastante efectivo porque la publicidad está cambiando; a lo mejor no tan rápido como quisiéramos algunas personas, pero se está cambiando la utilización que se hace de la imagen de los niños y de las mujeres.

Creo que la sociedad, además, hace suya la idea de que es nocivo y perjudicial para el conjunto de la so-

ciudad una utilización lesiva de los derechos de los niños y las mujeres en la publicidad.

Prueba de ello es que recientemente la Federación Nacional de Empresas de Publicidad ha hecho un llamamiento interno a todas las empresas asociadas para que hagan una utilización de la imagen de los niños y de las mujeres en las campañas publicitarias que no lesione los derechos de estos dos colectivos. En ese sentido yo le pregunto, ¿cómo valora usted, cómo valora su Departamento el cambio que se está produciendo en la utilización que se hace de la imagen de los niños y de las mujeres en la publicidad?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Alberdi.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, valoro —me da la impresión que igual que usted, por las palabras que acaba de decirnos— como positivo el compromiso del conjunto de la sociedad, medios de comunicación y agencias de publicidad, para estar atentos en la manifestación de una imagen de la mujer y de la infancia acorde con la realidad y también acorde con la defensa de nuestros principios normativos. De todas formas, es un trabajo difícil, es un trabajo que tiene que ser constante y que a veces cuando se alcanza un buen nivel, justo el abandono de esos comportamientos llama mucho la atención.

Tengo interés en ver cómo concluye sus trabajos la Comisión que el Senado ha creado en torno a la publicidad, que ha convocado a la dirección de infancia, de la juventud y de la mujer junto con otros Ministerios. A ver si nacen nuevas propuestas en el conjunto de los grupos políticos que se puedan incorporar por nuestros Ministerios y, desde luego, por el Ministerio de Asuntos Sociales.

Hasta ahora, para intentar producir estos cambios hemos hecho algunas cosas. En el área de la mujer, en el primer plan desarrollamos —vamos a mantener y mantenemos en este segundo plan— jornadas y seminarios sobre la mujer, la publicidad y el consumo, hecho entre el movimiento de mujeres y los diferentes profesionales que actúan en este campo, y también pusimos en marcha —lleva ya tres años funcionando— el premio Casandra, para intentar que la publicidad de los juguetes de los niños cuide los valores igualitarios entre niños y niñas.

En el segundo plan nos hemos comprometido a poner en marcha cuatro actuaciones que me parecen importantes, todas ellas dirigidas a la mujer y, en algún caso también, para las niñas. En primer lugar, crear un registro de la aparición de la mujer en la publicidad y en los medios de comunicación, en concreto en los programas de más eco. En segundo lugar, realizar estudios sobre la imagen de la mujer de los «mass me-

dia». En tercer lugar, que el Instituto de la Mujer actúe de oficio, aplicando o desarrollando al artículo 3 de la Ley de Publicidad, contra todos aquellos anuncios que atenten, con una imagen discriminatoria, a la dignidad de la mujer. En cuarto lugar, dar a conocer periódicamente la publicidad y los programas de medios de comunicación que tienen un valor positivo hacia la mujer y los que lo tienen negativo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR NOVOA CARCACCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION REALIZA EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES DEL PLAN DE INTERVENCION GLOBAL ANTE LOS MALOS TRATOS A MENORES? (Número de expediente 180/001992)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): pregunta número 20, de la señora Novoa Carcacia, que tiene la palabra.

La señora **NOVOA CARCACCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, la atención a la infancia adquiere cada vez mayor relevancia en la acción política de las distintas administraciones, y nuestra sociedad es cada vez más sensible a las necesidades de este sector de población y a la situación de explotación o violencia de sus derechos.

Existen distintos indicadores que nos muestran cómo en nuestro país se ha producido un avance muy considerable en la situación de la infancia y en su bienestar y calidad de vida. No obstante, el avance producido en los últimos años no afecta a todos por igual, y existe todavía hoy en día un importante número de niños y niñas en situación de dificultad social. Muchos de los actos violentos con menores se producen en el propio seno de la familia. La defectuosa formación de los padres para el ejercicio de los deberes inherentes a su condición llega en algunas ocasiones a considerar que en el ejercicio de la maternidad y paternidad se permite el uso de la fuerza, el chantaje, el miedo u otras formas como modo adecuado para una correcta educación de los hijos.

En otras ocasiones la propia realidad personal de los progenitores les impide el ejercicio estable y constructivo de sus obligaciones.

Nos encontramos, pues, señora Ministra, con un grave problema social y ante una clara violencia de los derechos del menor.

El Ministerio de Asuntos Sociales viene desarrollando un plan de intervención global en materia de malos tratos infantiles en coordinación con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y es por lo que le pregunto a la señora Ministra: ¿Qué valoración realiza el

Ministerio de Asuntos Sociales del plan de intervención global ante los malos tratos a menores?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, en los últimos años hemos pasado del terreno de la actuación en el área de la sensibilización social al de la búsqueda de respuestas operativas a las situaciones de sufrimiento de los niños y de las niñas. Hay temas que merece la pena destacar para que se visualice este avance en el terreno de la concreción.

En primer lugar, en el campo de desarrollo de normas realizado por esta Cámara, yo quisiera destacar la Ley 21/1987, de Adopción y Acogimiento a la Infancia, y la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño. En el campo de la gestión social, sin duda la ampliación y extensión de la red básica de servicios sociales, el apoyo al asociacionismo de los profesionales y de las organizaciones no gubernamentales especializándose en este tema, en este problema y el Plan de prevención de los malos tratos, que diseñó la Dirección de Protección Jurídica del Menor del Ministerio.

Este es un Plan que actúa en programas de sensibilización, en programas de formación a los profesionales, que de forma continuada a lo largo de todo el año se realizan en el Centro de Estudios del Menor; en programas experimentales y de intervención que se diseñan con las comunidades autónomas y en programas de promoción de estas organizaciones no gubernamentales que colaboran con las administraciones públicas. Destacaré estos dos últimos programas porque son los que más se han desarrollado y los que mejores resultados han obtenido en estos últimos años.

Los programas experimentales se iniciaron sólo con cuatro comunidades en 1990. En el momento actual 12 comunidades autónomas participan con el Ministerio en programas experimentales, actuando en la prevención, en la atención y en el tratamiento de los niños y de sus familias.

Se han dedicado cerca de 780 millones de pesetas a trabajos experimentales con familias de riesgo, antes y después de nacer los niños, en la coordinación de los servicios sociales, los servicios sanitarios, los centros específicos de infancia, el conjunto de los profesionales y en el tratamiento a las familias y a los niños, en el caso de que tengan que ser separados de sus familias por el tratamiento que reciban.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON SANTIAGO LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL**

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿ESTA LA UTILIZACIÓN DE LOS M 60, CEDIDOS A ESPAÑA COMO CONSECUENCIA DEL TRATADO FCE, SOMETIDA A ALGUN TIPO DE LIMITACIÓN QUE HAGA PRECISO LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA OTAN O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA? (Número de expediente 180/002002)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 30, del señor López Valdivielso, que tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, queremos saber, queremos que nos aclare si los M 60 que nos han sido cedidos y que estamos recibiendo como consecuencia del Tratado de Reducción de Fuerzas Convencionales en Europa, están sometidos a algún tipo de limitación en su uso o es preciso, para su utilización, algún tipo de autorización previa tanto por parte de la OTAN como de los Estados Unidos de América.

Parece ser que el documento que se firmó, y que regula o recoge los términos del acuerdo de la cesión, establece algún tipo de limitaciones en este sentido, y por eso queremos que nos diga, a ser posible, textualmente, la redacción de esa cláusula y cuál es su alcance, porque, ¿quiere esto decir, señor Ministro, que nuestra División Acorazada, por ejemplo, tendrá que pedir permiso o someterse a algún tipo de autorización para utilizar los M 60 en determinadas misiones?

Y queremos que nos diga sí o no, con la máxima claridad, si estos M 60 podrían estar asignados, por ejemplo, en una unidad desplegada en Ceuta y Melilla o, dicho de otra forma, si en su caso, si esto fuese necesario, habría algún inconveniente para que estos carros fuesen desplegados en Ceuta y en Melilla, fuese cual fuese la naturaleza de la amenaza, fuese cual fuese su procedencia.

¿Podrían estar desplegados estos carros en Ceuta y Melilla, señor Presidente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor López Valdivielso.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, sí podrán ser utilizados en Ceuta y Melilla y en cualquier otro territorio fuera incluso de los países que forman parte de la OTAN, siempre que se comunique oportunamente a la Alianza. Y la única limitación que está establecida, no solamente en los acuerdos que desarrollan el Tratado sobre Limitación de Fuerzas Convencionales, sino también en los contratos bilaterales entre Estados Unidos y España para la cesión de estos carros, es que el objetivo de los mismos debe servir para mejorar la capacidad defensiva de la Alianza y que los equipos deberán mantenerse en servicio en apoyo de la defensa común. Esto quiere decir

que los países receptores tienen que poner a disposición, si la Alianza lo requiere, este armamento y, obviamente, no pueden proceder a su exportación a terceros países.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor López Valdivielso tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Presidente.

A mí me gustaría que precisara un poco más, porque me dice: sí, hay que comunicárselo a la Alianza. Pero no es lo mismo comunicárselo que pedir autorización. Por tanto, le ruego que en su segunda respuesta me diga si es una mera comunicación o es una autorización. ¿Podemos utilizar estos carros en amenazas no compartidas sin ninguna autorización previa, sí o no? Porque claro, no es lo mismo, porque si es que sí, lo que nos parece gravísimo, señor Ministro (aunque ponga cara de extrañeza), es que, de acuerdo con eso, aproximadamente el 50 por ciento de nuestros carros, en teoría nuestros mejores carros, no podrían ser utilizados.

O sea, ¿es necesaria la autorización, sí o no? ¿Somos soberanos para utilizar los carros donde y cuando consideremos oportuno, sí o no, señor Ministro?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor López Valdivielso.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Sí somos soberanos, sí podemos utilizar los carros donde sea conveniente, a juicio del Gobierno español. Sí a todas sus preguntas. ¿Está claro?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEBA AZKARRAGA RODERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS TIENE INTENCION EL GOBIERNO DE ADOPTAR ANTE LA ACTUAL SITUACION DEL SECTOR PESQUERO DE BAJURA? (Número de expediente 180/001976)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 7, del señor Azkarraga Roderó, que tiene la palabra.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación:

¿Qué medidas tiene intención el Gobierno de adoptar ante la actual situación del sector pesquero de bajura? Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Azkarraga.

El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en el sector pesquero de bajura estamos hablando de dos tipos de pesquería distintos: la pelágica y la demersal.

En lo que se refiere a la pelágica, tenemos un sistema especialmente para la pesquería de cerco, establecido por la Comunidad, de una pesca máxima de 27.000 toneladas en el caso de la anchoa y, además de eso, se ha regulado nacionalmente, por una orden del 29 de enero, la capacidad de pesca por cada uno de nuestros barcos en el Cantábrico para el presente año.

Además de eso, se ha llegado a un compromiso con la administración pesquera francesa, en el sentido de que la flota de arrastre pelágica francesa no coincida con la española y no se planteen los problemas del pasado, como consecuencia de la utilización de artes distintas. En el caso específico de los pelágicos, evidentemente, hay un control en las pesquerías de atún que nos va a permitir seguir de cerca la campaña de bonito de forma más correcta, a través de una cooperación también con el resto de autoridades comunitarias.

Si lo que a S. S. le preocupa son las medidas de comercialización, es evidente que se han adoptado una serie de ellas en el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea para la protección de importaciones procedentes de países del norte de Europa, y muy recientemente —tan recientemente como esta mañana— se han adoptado una serie de medidas específicas respecto a la importación de anchoa en España, que sin duda alguna puede ser uno de los objetivos de su preocupación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Señor Azkarraga, tiene la palabra.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro. En su momento, la entrada en la Comunidad Europea creo que fue una bolsa para diferentes sectores; entre otros, fue una bolsa para el sector pesquero, y creo que ello ha motivado, entre otras causas indudablemente, que la situación de la flota de bajura se vea en una situación delicada, por no decir bastante insostenible; pueden servir de muestra algunos ejemplos. Hace una semana, los pescadores vascos amarraban su flota y arrojaban más de 70.000 kilos de

anchoa en protesta por su situación. Situación originada por varias causas que usted mismo ha comentado en su primera intervención, pero yo diría que, fundamentalmente, por las masivas importaciones que se han venido realizando hasta el momento de este tipo de pescado; importaciones que se han realizado no solamente desde Europa, desde Francia, sino también desde Chile y Argentina. Desde Francia, señor Presidente, señor Ministro, se importaron el año pasado, según mis datos, más de 16.000 toneladas de anchoa fresca, cuando había autorización exclusivamente para pescar 3.000 toneladas. Desde Chile y Argentina, señorías, también se importaron el año pasado 9.000 toneladas de anchoa de salazón. Creo que esto ha supuesto, por lo menos hasta el momento, una clara competencia desleal para con nuestros pescadores y ha propiciado ejemplos tan elocuentes, por no decir tan dramáticos, como que durante este mes, marzo de este año, la anchoa del Cantábrico se pagó en lonja a un promedio de 85 pesetas/kilo y el mismo mes de 1973, es decir, hace veinte años, la anchoa se pagó a un promedio de 107 pesetas/kilo. Por tanto, hace veinte años, durante el mes de marzo, la anchoa se pagó 20 pesetas más el kilo. Bien es cierto que en los últimos días ese precio se ha ido normalizando.

Señor Ministro, si los gastos de explotación de las embarcaciones son cuantiosos, si el producto de la pesca se sigue cotizando cada vez más barato y si, además, las importaciones se siguen produciendo (aunque, por lo que ha comentado usted, hoy se han adoptado una serie de medidas que pueden paliar esta situación), nos atreveríamos a plantear tres cosas. En primer lugar, que la Administración española insista —y yo tengo confianza en lo que va a hacer— en que se cumpla el acuerdo de que a partir del 19 de marzo los pescadores franceses dejen de pescar anchoa, tal como se acordó hace unos meses. En segundo lugar, que en la línea de lo indicado por la Organización Europea de Productores Pesqueros, su Ministerio se comprometa a exigir, en Bruselas que se ponga límite a estas importaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Azkárraga.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

En todos estos puntos estamos trabajando. Es cierto que hemos pasado por una mala temporada en cuanto a los precios de la anchoa, pero hoy, por ejemplo —y le leo prensa de esta mañana—, se habla ya de venta de la anchoa a 245 pesetas/kilo en la lonja en Ondárroa. Por lo tanto, la situación se ha racionalizado y espero que no volvamos a una situación parecida a la que tuvimos en estas pasadas semanas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACION A LA MASIVA IMPORTACION DE ANCHOA DE TERCEROS PAISES NO COMUNITARIOS?** (Número de expediente 180/001983)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 13, del señor Gatzagaetxebarria Bastida, que tiene la palabra.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en los últimos tiempos se está produciendo una masiva importación de pescado, desde países como Rusia, Argentina, Chile, que afecta a las especies de la merluza, sus afines, así como a la anchoa y al bacalao. Ello está originando en el mercado una distorsión muy fuerte en los precios del pescado en la venta en las lonjas. Afecta tanto a la flota de altura como a la flota de bajura del País Vasco.

Esta situación, como sabe el señor Ministro, se ha originado a través de esta importación masiva de pescado y está produciendo un importante daño económico y social en los recursos económicos de las familias de los pescadores de la cornisa cantábrica. Por ello, tanto el sector de altura como de bajura, en el País Vasco, necesitan mecanismos de protección para lograr unos precios de comercialización razonables y justos (como usted ha indicado, hoy se ha producido una cierta elevación del precio de comercialización de la anchoa) y ha sido necesario que la Comunidad haya adoptado medidas de salvaguarda al respecto. En este sentido, Francia ha estado pescando ilegalmente anchoa en diciembre de 1992, incumpliendo el Acuerdo pesquero España-Francia de junio de 1992.

No obstante, señor Ministro, es cierto que la Comunidad Europea adoptó, el pasado jueves, estas cláusulas de salvaguarda relativas a la extensión de los precios de régimen de referencia a 27 especies de pescado y diversas especies de congelados, así como el establecimiento de sistemas de control, sanitario y administrativo, de cara a normalizar y evitar distorsiones en el precio de comercialización del pescado.

Por ello, señor Ministro, nuestro Grupo parlamentario quiere saber qué medidas va a adoptar el Gobierno, en aras a la aplicación del reglamento comunitario, en relación a la masiva importación de pescado de terceros países no comunitarios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Gatzagaetxebarria.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno tiene un margen de maniobra limitado en el marco de una legislación, que es la comunitaria. El nuevo reglamento de mercado se aprobó en el mes de diciembre pasado y, en consecuencia, a lo que allí se establece nos tendremos que atener.

¿Qué hemos hecho hasta ahora a nivel comunitario y cuál es nuestro margen nacional, dado que siempre existe un cierto margen nacional?

A nivel comunitario, lo que hicimos en la última reunión del Consejo de Ministros fue ampliar —una petición francesa apoyada por nosotros— los precios mínimos de importación para ciertos productos. En segundo lugar, se insistió de forma muy contundente en reforzar los controles, tanto aduaneros como, sobre todo, sanitarios, dado que tenemos la impresión de que muchas de esas descargas de tipo ilegal, que se están produciendo en el norte de Europa, en especial de pescado blanco, se están realizando sin los controles necesarios.

En tercer lugar, el problema de la anchoa nos preocupa especialmente en España y lo hemos estado trabajando con el sector de forma bastante contundente. Las importaciones, de acuerdo con las cifras de que nosotros disponemos, no son unas importaciones excesivas, en comparación con las que se han venido realizando en años anteriores. Francia, de acuerdo con nuestra información, está respetando la veda desde el día 1 de marzo. Lo que hemos puesto en marcha, a partir de esta mañana, son una serie de medidas que paso a leer. En la reunión que hoy hemos tenido con las federaciones provinciales del Cantábrico y noreste y la Federación Nacional de Cofradías hemos acordado: primero, reiterar ante la Comisión el establecimiento de una norma de calidad para la conserva de anchoa, tal como se ha hecho para el atún y para la sardina. Segundo, plantear una diferenciación arancelaria de la anchoa europea, respecto a las restantes especies de engráulidos, como consecuencia de las importaciones masivas de anchoeta americana, que nos están generando problemas. Tercero, realizar de inmediato una campaña de promoción del consumo de pescado azul, incluyendo el boquerón, por un importe de 150 millones de pesetas, que nos permita aumentar el consumo de estos productos y mejorar su situación. Cuarto, poner en marcha un régimen de seguimiento diario de importaciones de anchoeta y de la producción y precios nacionales de anchoa para poder plantear, en su caso, las medidas de salvaguarda y, finalmente, reforzar las inspecciones técnico-sanitarias en las importaciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Quiero indicarle, señor Ministro, que las medidas que ha adoptado hoy el Gobierno nos parece que son acor-

des y van en coherencia con el reglamento comunitario adoptado el pasado jueves por la Comisión de las Comunidades Europeas. No obstante, le sugeriríamos que, si estas medidas no son suficientes, el Gobierno del Estado mantenga ante la Comunidad Europea un criterio como el que ha venido manteniendo Francia del establecimiento, si es posible, de un arancel comunitario a la importación de pescado de terceros países.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gatzagaetxebarria.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE GESTIONES ESTA HACIENDO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION PARA IMPEDIR LA COMERCIALIZACION DE ALEVINES PROCEDENTES DE PAISES QUE, POR NO ESTAR SOMETIDOS A LAS NORMAS COMUNITARIAS, PUEDEN ESQUILMAR SUS MARES SIN NINGUN TIPO DE CONTROL? (Número de expediente 180/001991)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 19, de la señora Romero López.

La señora **ROMERO LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la flota de bajura de la provincia de Cádiz tiene problemas derivados no solamente de la importación de pescado de los terceros países, a los que se hacía referencia en las dos intervenciones anteriores, sino, sobre todo, derivados de la aplicación de las paradas biológicas con motivo del desarrollo de la normativa comunitaria.

Otros países, sin embargo, de donde proceden normalmente estas importaciones, no tienen ningún tipo de control para esquilmar sus mares, ya que no tienen ninguna aplicación de parada biológica por no estar sometidos a las normas comunitarias.

Por esta razón nos parece que de la comercialización de inmaduros se derivan dos problemas. No solamente la competencia desleal, a la que se hacía referencia antes aquí, sino, sobre todo, una actitud que, desde nuestro punto de vista, es una actitud de hipocresía, ya que la Comunidad Europea prohíbe en sus costas la pesca de inmaduros y, al mismo tiempo, la comercialización, pero no prohíbe el consumo ni la comercialización cuando estos inmaduros proceden de otros países.

La pregunta que quería hacerle es qué gestiones ha hecho el Ministerio de Agricultura y Pesca para impedir la comercialización de estos inmaduros que proceden de otros países que, por no estar incluidos dentro de las normas comunitarias, no tienen ninguna limitación de este tipo y pueden esquilmar sus mares sin control.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Romero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, su análisis respecto al problema es correcto y es verdad que estamos en una situación de contradicción bastante poco comprensible en el ámbito comunitario. Antes de que España entrase en la Comunidad teníamos una normativa nacional de tallas mínimas que era exigible a cualquier producto de importación y que era coherente con nuestro sistema de comercialización, aplicándose de forma no discriminatoria para pescadores españoles y productos de importación.

Sin embargo, desde el año 1986, cuando entramos en la Comunidad, tuvimos que poner en marcha el sistema de tallas mínimas comunitario. En la Comunidad hay una contradicción entre las tallas comerciales, destinadas a la comercialización, y las tallas a efectos de pesquería. Hay productos que se pueden comercializar y contradictoriamente no se pueden pescar. De ahí que nosotros vengamos insistiendo de forma recurrente ante la Comunidad en que no se puede mantener una situación de este tipo y que es absolutamente imprescindible que se establezca la coherencia entre los dos sistemas de medir. Todo deriva de que las tallas, a efectos de pesca, se calculan en función de las dimensiones de redes y la comercialización se calcula en base al número de unidades por kilogramo.

A partir de ahí, en el último Consejo de Pesca, que tuvo lugar el mes pasado en Bruselas, planteamos una vez más este punto que nos parece esencial e hicimos una declaración formal ante el Consejo, declaración escrita que trasladamos a los restantes miembros de la Comunidad, y que le leo. Concretamente lo que ahí decíamos era que España, ante la situación de crisis del mercado de los productos de la pesca que afecta a la Comunidad Europea, considera imprescindible vincular las tallas mínimas biológicas reglamentarias, establecidas según zonas de pesca y respetadas por la flota pesquera comunitaria, a las tallas comerciales exigibles a las importaciones de países terceros para los mismos productos. El respeto al principio de no discriminación así lo exige y se evitará de ese modo una ventaja injustificable en favor de las producciones no comunitarias que acceden al mercado Europeo.

España propone, asimismo, que la aplicación de las tallas biológicas se amplíe a los productos congelados, a los descabezados y a los viscerados, teniendo en cuenta las correspondientes tablas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON PASCUAL MONZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PO-**

PULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿EN QUE FECHA PIENSA ADOPTAR EL SEÑOR MINISTRO MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LA CRISIS EN LA QUE SE ENCUENTRA EL SECTOR CITRICOLA NACIONAL? (Número de expediente 180/001998)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 26, del señor Pascual Monzo.

Tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: Gracias, señor Presidente.

¿En qué fecha piensa adoptar el señor Ministro medidas para solucionar la crisis en la que se encuentra el sector citrícola nacional?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el sector citrícola forma parte de la organización común de mercados de frutas y hortalizas y, en consecuencia, en una situación de crisis de dicho mercado hay que aplicar las normas existentes en la organización común de mercados. En función de ese sistema se están realizando por parte de las organizaciones de productores las correspondientes intervenciones en el mercado que permitan garantizar los precios.

Con independencia de eso y rayando con la legalidad, el Gobierno tomó la decisión de realizar un apoyo a la industrialización de ciertos productos, industrialización que está en marcha y que está ayudando a que las dificultades por las que pasa el sector citrícola y que sin duda alguna, existen, se vayan atenuando.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Pascual tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Si la pasada campaña citrícola fue considerada mala, en ésta, en los primeros cuatro meses, comparada con la campaña anterior, si bien se han exportado 150.000 toneladas más de cítricos, el valor de lo exportado es de 30.000 millones de pesetas menos, y si añadimos el 12 por ciento de devaluación de la peseta con respecto al marco y al franco, sería de 34.000 millones de pesetas, y a la altura de la fecha de hoy supera ya los 70.000 millones de pesetas de desventaja con respecto a la campaña anterior. Se lució su compañero y amigo el Conseller de Agricultura, señor Font de Mo-

ra, cuando dijo que iba a ser la mejor campaña de los últimos veinte años.

Este año, señor Ministro, no hemos contado con las ayudas a la industrialización de satsumas y clementinas.

¿Dónde está esa comisión de seguimiento que, según usted, se comprometió Bruselas a crear en caso de necesidad? ¿Cuándo va a exigir la preferencia comunitaria respecto a la importación de naranjas de otros países o a la importación de zumo procedente de Brasil, que sí figura en la OCM? ¿Qué hay sobre la aplicación de primas de restitución para las clementinas, que también figura en la OCM? ¿Cuándo va a solicitar la adecuación de los calendarios de retirada y los precios de referencia a la realidad agraria española y, por tanto, a nuestros intereses, que también figura en la OCM? ¿Cuándo va a ser realidad el censo agrario nacional, para no hacer estimaciones al tuntún, como se hace actualmente?

Las bonificaciones de interés a los créditos —que usted ha citado— en las ayudas a la transformación de zumos, están siendo un auténtico fracaso. Hay una carta, recibida por la mayoría de los políticos valencianos, que usted también la ha recibido, de la Asociación Valenciana de Agricultores (ASAJA), firmada por su Presidente, en la que denuncia que el proceso de comercialización que se está desarrollando a pleno rendimiento no es el legalmente acordado por el Ministerio, la Consellería de Agricultura, la industria y los agricultores.

Ustedes están haciendo y, usted en concreto como mayor responsable, más bien poco en el problema cítrico. Ustedes vendieron que la agricultura mediterránea iba a ser la gran beneficiada con la adhesión a la Comunidad, sobre todo con los cítricos, pero no han hecho absolutamente nada para la mayor producción que se esperaba ni están haciendo absolutamente nada para solventar esta crisis.

¿Qué hace usted y su Gobierno, señor Ministro? (Un señor Diputado: Nada.) ¿Qué va a hacer usted y su Gobierno? ¿Cuándo van a hacer algo? ¿Diga a los agricultores cuándo van a hacer algo, cuándo van a dar una muestra de que se hace algo? (Un señor Diputado: ¡Tranquilos!)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Pascual.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que en alguna ocasión ya hemos tenido posibilidad de comentar cuáles han sido los problemas de la actual campaña.

Su señoría plantea la necesidad de hacer más cosas. ¿Por qué no aplicamos las que tenemos en marcha? Por ejemplo, se puede retirar naranja a, prácticamente, 19,25 pesetas/kilo; sin embargo, las organizaciones de

productores no están retirando suficientemente. Se puede, incluso, declarar la situación de crisis grave. No se ha declarado, porque tampoco se han constatado precios que permitan esa declaración.

Con independencia de ello, hay ventajas evidentes para toda la comercialización del sector cítrico de este año. Lo que sucede es que estamos jugando cada vez más con la economía de mercado y en una economía de mercado hay que calcularlo todo. En consecuencia, hay que ver cómo evoluciona también la producción. Hoy leía que la previsión es de incremento de 200.000 toneladas más en el próximo año de producción de naranjas y otras 200.000 al año siguiente. Es sensato realizar todo este tipo de inversiones en un mercado que ya es excedentario, desde el punto de vista del sector hortofrutícola. Indudablemente, tendremos que adaptarnos a esa nueva realidad y, mientras tanto, podremos proceder con actuaciones específicas que nos permiten paliar los problemas en un momento determinado.

Crisis ha habido, pero crisis ha habido en la navel o en la navelina, que está a 12 pesetas, pero no en las otras variedades, que se pagan a 30 o 40 pesetas como en años anteriores.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE LOS APARATOS CL215T TRANSFORMACION DE LOS CL215 NO SE PUEDEN UTILIZAR EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS? (Número de expediente 180/001999)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 27, del señor Fernández de Mesa, que tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, ¿cuáles son los motivos por los que los aparatos CL215T, turbo, cuya transformación ha costado 8.200 millones de pesetas, según datos facilitados por el Ministerio de Defensa, no han podido ser utilizados durante el pasado año en la lucha contra incendios y cuándo podrán utilizarse?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Fernández de Mesa.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor

Presidente. Su penúltima afirmación es correcta, su última afirmación es un juicio de valor. El año pasado tuvimos problemas con uno de los aparatos apagafuegos, como consecuencia de una fisura que se planteó en una de las hélices, y hubo que dejar en tierra estos aparatos durante un cierto período de tiempo, hasta que se pudieron cambiar las hélices posteriormente. Para este año está previsto que funcionen aquellos aparatos que están remotorizados y que ya tienen las hélices cambiadas, pero no son todos ellos. Nosotros teníamos diez aparatos en el año 1989, compramos otros diez nuevos aviones; de los diez antiguos hemos remotorizado o teníamos previsto remotorizar cinco; cinco quedan con el sistema anterior. Y en el momento actual tenemos esos cinco con el motor anterior, más dos que todavía no hemos cambiado, nueve ya absolutamente nuevos y hay cuatro que se están instalando en Canadá.

En consecuencia, para la próxima campaña creo que dispondremos del grueso de la flota para poder actuar en la temporada de incendios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, yo espero que esas previsiones sean acertadas en esta ocasión. Hay que recordar que el 21 de julio del año 1989 el Gobierno autoriza, mediante Consejo de Ministros, la inversión de 21.000 millones de pesetas para reponer la flota de aviones apagafuegos en una empresa canadiense, curiosamente, en Canadair Limited, y no en una empresa española. Independientemente de eso, hasta el día de la fecha lamentablemente esos 21.000 millones de pesetas, señor Ministro, han sido tirados a la papelera, tirados a la papelera cuando estamos viendo a diario que cierran empresas, que se pierden puestos de trabajo, y un largo etcétera penoso de situaciones de nuestras empresas públicas y privadas. Hasta ahora, y hay que decirlo claramente, los únicos aviones que se han podido utilizar no han sido ni los comprados ni los remotorizados, han sido los más antiguos cuya tecnología data de los años cuarenta, aproximadamente.

Por tanto, señor Ministro, espero que, sin gasto adicional alguno para el Gobierno español, este año podamos disponer de la flota entera y que no arda ni una sola hectárea en el campo español por falta de medios cuando el Gobierno ha previsto realizar una inversión tan importante que de momento nos está costando dinero a todos los españoles.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Fernández de Mesa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente. La empresa que tantas dudas le plantea a usted, señor Diputado, por las compras que se realizan en el 1989 es la misma empresa que nos vendió los aviones en el momento anterior; por tanto, los viejos y los nuevos son exactamente los mismos.

La remotorización se debe, concretamente, a la necesidad de poner en marcha un sistema turbo-hélice mucho más efectivo y con más rapidez de actuación. Cuando se compran los aviones se piensa ya en la remotorización. Por tanto, difícilmente podía ponerse en marcha la inversión de forma inmediata. El año pasado estuvieron parados pero la fisura de las hélices, hélices que por otra parte fabrica un conocido fabricante mundial que prácticamente está en todo el mercado de hélices, evidentemente se tendrán que modificar a costa del productor y sin ningún cargo para nosotros. Desde luego, el año pasado no hubo problemas en cuanto a los medios aéreos para luchar contra los incendios forestales y puede tener la absoluta seguridad S. S. de que tampoco los habrá este año.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC BALTASAR I ALBESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CON QUE CRITERIOS, CONCEPTOS Y CANTIDADES VA A SUBVENCIONARSE AL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 180/001978)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 8, que será formulada por el señor Vázquez Romero, que tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, cualquier persona interesada en los temas de Radiotelevisión Española sabe que el origen de los problemas de esta empresa pública, sin duda, están en la pérdida del régimen de monopolio y en la diferente distribución del mercado de la publicidad. Esa puede ser una de las causas de los problemas actuales de Radiotelevisión Española; probablemente no la única. La deuda actual de Televisión Española y los costes financieros de esta deuda están generando problemas importantes en esa empresa, están generando una alta conflictividad en la misma y una cierta degradación de esta importantísima empresa pública.

Ustedes hasta ahora han optado por la técnica de reducir plantillas y costes, que no decimos nosotros que no sea necesario en algunos casos, pero probablemente sería mucho más útil una optimización de los recursos actuales de Radiotelevisión para poder sacar mayor

rendimiento a los recursos de los que dispone Radiotelevisión Española.

Nosotros no planteamos problemas en Televisión Española desde otras ópticas, sino desde la única y exclusiva de defender una televisión pública competitiva que sea, además, garante de los valores de nuestra Constitución y de los valores de funcionamiento y programación de la propia Radiotelevisión Española.

Hace más de un año que estamos todos esperando concreciones sobre el contrato-programa de Radiotelevisión Española, que debería ser financiado por los presupuestos generales del Estado y queremos saber cuándo van a producirse estas concreciones, dónde están los obstáculos objetivos para que esta concreción se produzca, qué cantidades y en qué plazo se van a destinar, a través de los presupuestos generales del Estado o a través de créditos extraordinarios, para financiar la deuda y paliar los gastos de financiación de Radiotelevisión Española.

Nada más de momento, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Vázquez.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, es normal que una empresa que está teniendo pérdidas, como está ocurriendo con el ente Radiotelevisión Española, esté tratando de minimizar las mismas ajustando en parte su plantilla. También se están haciendo otros esfuerzos de ahorro de otro tipo de gastos de funcionamiento, a pesar de lo cual continúan las pérdidas, como es público y notorio, por el cambio que ha habido en el mercado de televisión, como S. S. misma ha expuesto, y el Gobierno tiene la intención de hacer un contrato-programa que ya está muy avanzado en el proceso de negociación.

Hasta que no lo tengamos terminado y veamos cuál es la configuración final del ente, cómo queda la Radio y cómo queda la Televisión, es imposible decir exactamente las cantidades, pero sí le puedo adelantar algunos conceptos.

En primer lugar, en opinión del Gobierno, determinados servicios públicos que lleva a cabo el ente, ya sea la Radio Exterior, ya sea actividades anejas, como la Orquesta, etcétera, podrían tener una subvención como tienen otro tipo de actividades de esta naturaleza.

En segundo lugar, en la medida en la cual la radio continúe no compitiendo en el mercado, es decir no cargando tarifas de publicidad, tendría sentido que, con el tamaño que quedare y la configuración definitiva, pudiera tener una subvención estatal. Sin embargo, parece razonable también considerar que no puede ser una situación permanente en un mercado competitivo, como usted mismo aducía, mantener una Televisión que estuviera subvencionada. Es decir, se trataría de hacer una ayuda para que Televisión volviera a los números

negros, pero no de mantener una televisión subvencionada. Por lo demás, esto debería ser un principio general que se aplicara a todas las televisiones públicas. No es razonable competir en el mercado de publicidad y, al mismo tiempo, obtener un subsidio, excepto por actos de servicio público de naturaleza cultural o de otra semejante.

Esos son, pues, los conceptos y las ideas básicas o criterios del Gobierno en relación con este contrato-programa que —repito— yo creo que no está lejos de su conclusión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hace más de un año que estamos manejando esos criterios. Hace más de un año que prácticamente hay acuerdo más o menos en esta Casa y fuera de esta Casa, respecto a esos criterios que deberían servir de instrumento para sacar a Radiotelevisión Española de la situación actual, pero —repito— seguimos sin tener ningún tipo de concreción. Yo no sé cuánto tiempo va a tener que pasar para que esto se produzca.

No quiero ser mal pensado, pero no voy a dejar de decir que nosotros tenemos alguna que otra duda o alguna que otra sospecha y que, en cualquier caso, vamos a ser vigilantes con este pensamiento que le voy a explicar, porque esperamos que no se trate...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Vázquez, muchas gracias.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: ...de crear los medios objetivos para poder privatizar después Radiotelevisión Española...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: ...en alguna de sus partes.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias.

Lo único que puedo decir es que lamento que ustedes tengan sospechas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LUISA FERNANDA RUDI UBEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPU-**

LAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CONSIDERA EL SR. MINISTRO QUE ES CREIBLE SU INVOCACION A LA MODERACION SALARIAL EN LAS EMPRESAS PRIVADAS CUANDO, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, SE CONCEDEN GRATIFICACIONES AL MARGEN DE LAS ESTIPULADAS LEGALMENTE EN UN ORGANISMO, COMO EL INE, DEPENDIENTE DE SU MINISTERIO? (Número de expediente 180/001996)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 24, de la señora Rudi Ubeda.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿considera usted que es creíble su invocación a la moderación salarial en las empresas privadas cuando, con cargo a los presupuestos generales del Estado se conceden gratificaciones, al margen de las estipuladas legalmente, en un organismo como el Instituto Nacional de Estadística dependiente de su Ministerio?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Rudi.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Creo que sí, creo que la moderación salarial que invoca el Gobierno está perfectamente legitimada por la solicitud del Gobierno y, en última instancia, por la aprobación en estas Cámaras de un aumento de los salarios en la función pública del 2 por ciento, que va a ser seguido por un aumento también vigilado en la empresa pública; aumento, por cierto, al que SS. SS. se opusieron porque querían que fuera más alto.

Al margen de eso, creo que S. S. está mal informada. Puedo decirle que ni en 1990 ni en ningún otro año, con cargo a los presupuestos del Estado, ha incrementado su salario por encima del pactado para el general de la Administración ningún funcionario del Instituto Nacional de Estadística. Seguramente debe ser un error en su información.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el error en la información no es de esta Diputada ni de mi Grupo, sino que debe ser del Tribunal de Cuentas. Póngase usted de acuerdo con el máximo organismo fiscalizador del Estado, que, en su Informe correspondiente al ejercicio 1990 y 1991, con respecto a este organismo dice cosas bastante sabrosas.

La primera definición general que nos dice es que las cuentas del Instituto Nacional de Estadística no refle-

jan la imagen fiel de su situación patrimonial. Y luego sigue diciendo, con respecto al tema de la pregunta sobre la moderación salarial, que en el año 1990 se pagaron 216 millones como gratificaciones, 157 como complementos de productividad; en el año 1991, 510, como gratificaciones y 191, como complemento de productividad.

Dice más el Tribunal de Cuentas: gratificaciones que no cumplen los requisitos legales de tener carácter excepcional, que sean reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo y que no sean fijas sus cuantías ni periódicos en su devengo.

Y el Tribunal de Cuentas, señor Ministro —lamento que usted no esté de acuerdo, pero, insisto, no lo discuta con esta Diputada—, dice más: en estos mismos años, se han estado pagando, en contra de la opinión de su propio Ministerio, los alquileres de algunos delegados de Estadística en distintas provincias españolas; concretamente, en 1990, se pagaron 7.600.000 pesetas por veintisiete viviendas y cuatro millones, como indemnización. Pero, además, señor Ministros, es que estas cantidades se imputaron incorrectamente a arrendamientos y no a retribuciones en especie.

Quisiera decirle una vez más, señor Ministro, que usted tiene la obligación de predicar con el ejemplo es una obviedad, porque lleva muchos años sin hacerlo, pero usted sabe que precisamente todo aquello que usted, desde su Ministerio —y es su obligación—, está exigiendo a la empresa privada, usted no lo está cumpliendo.

Insisto, señor Ministro, empiece por predicar con el ejemplo. Y no son opiniones de esta Diputada, son opiniones del máximo órgano fiscalizador del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Rudi.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Naturalmente que respeto las opiniones del máximo órgano fiscalizador del Estado, pero también tiene, como saben SS. SS. —quizá S. S. lo olvide con demasiada frecuencia— un sistema de alegaciones. Cuando estén hechas las alegaciones, discutiremos cuál es el resultado final; ahora todavía están en marcha.

Al margen de esto, en todo lo que ha leído S. S. en ningún momento ha podido decir que era con cargo a Presupuestos del Estado de donde se obtenía esto, sencillamente porque no es verdad, porque ocurre que todos los trabajos que se han hecho son trabajos de acuerdo con Eurostat —quizá no conozca S. S. lo que es esta Institución; se trata de la Oficina de Estadísticas de la Comunidad Económica Europea— y para realizar trabajos de estadísticas, naturalmente, se contratan expertos. Estos expertos pueden encontrarse en España y en los demás países, sobre todo en los institutos nacionales de estadística. Tales retribuciones en

ningún caso han sido realizadas con cargo a los presupuestos generales del Estado, ya que han sido financiadas totalmente por la Comunidad Económica Europea, a través de Eurostat. Es más, los excesos que ha habido sobre la financiación se han ingresado en el Tesoro.

La ejecución de estos trabajos, señoría, tiene carácter excepcional y son realizados fuera de la jornada normal de trabajo, y en el pago de las indicadas remuneraciones ha sido observada la tramitación reglamentariamente establecida y debidamente fiscalizada por la Intervención General delegada del Estado en el INE. Es decir, que S. S. no tiene razón y que, además, S. S. no puede hablar aquí de invocación o no invocación a la moderación salarial porque ustedes —repito— en su búsqueda de votos han querido subir los salarios de los funcionarios por encima de lo que ha decidido este Partido, de manera dolorosa, porque no nos gustaba tampoco hacerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ROGELIO BAON RAMIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿COMO EXPLICA EL SEÑOR MINISTRO LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL INE, QUE DEPENDE DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA, EN EL INGRESO DE RETENCIONES POR IRPF Y COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/001997)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 25, que formula la señora Rudi Ubeda.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente. ¿Cómo explica el señor Ministro las irregularidades cometidas en el Instituto Nacional de Estadística, que depende de la Secretaría de Estado de Hacienda, en el ingreso de retenciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y cotizaciones a la Seguridad Social?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Rudi.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Estoy seguro de que la señora Rudi, que conoce bien el Instituto Nacional de Estadística, sólo por error ha podido creer que dependía de la Secretaría de Estado de Hacienda, porque depende de la de Economía; no importa mucho, pero quizá sea una señal de cómo se ha hecho esta pregunta.

Por lo demás, lo único que puedo decirle es que, co-

mo esto, una vez más, está en proceso de alegaciones, en estos momentos no hay ningún retraso en el ingreso del INE ni en las retenciones del IRPF ni en las cotizaciones a la Seguridad Social a las que se refiere su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Señor Ministro, yo no le preguntaba si en estos momentos hay retraso. Le preguntaba que cómo justificaba los del año 1990 y 1991. Seguramente me va a decir que los datos del Tribunal de Cuentas están también mal, pero son por los que esta Diputada se está guiando. Según esos datos, señor Ministro, a 31 de diciembre de 1990 se debía a la Seguridad Social 698 millones de pesetas: 585 correspondientes a cuota patronal y 124 a cuota obrera. Anteriormente, antes del año 1990, este Instituto tenía deudas acumuladas con la Seguridad Social, que correspondía: 665 millones por personal de plantilla y 513 millones por personal contratado. Eso hacía un total de 1.876 millones de pesetas.

Puede que en el transcurso del año 1992, y lo que llevamos de 1993, ustedes se hayan puesto al día, pero, señor Ministro, esto lo que demuestra, aunque las cantidades no sean muy importantes, es la mala forma de gestionar que tiene su Ministerio. Y no es la primera vez que se lo estamos diciendo.

Usted sabe tan bien como yo que a lo largo de estos años ha habido un descontrol del gasto público importante. Se han aclarado deudas de la Seguridad Social a través de activos ficticios. Lo mismo podríamos decir de las deudas y de los déficit acumulados de RENFE y lo mismo podríamos hablar de otros asuntos.

Además, señor Ministro, lo grave de este tema es que cuestiones que se están reclamando al sector privado y sancionando —y usted lo sabe tan bien como yo— con multas contempladas en la Ley General Tributaria, sin embargo, dentro de su propia Administración, no se está cumpliendo esta normativa.

Le hacía antes referencia a las deudas de 31 de diciembre de 1990, señor Ministro. De los 198 millones parte es cuota patronal, pero parte es cuota obrera y usted sabe que en algunos momentos estas reclamaciones han ido por la vía penal y ha habido empresarios privados que se han visto incurso en delitos penales por no haber ingresado esta cuota obrera.

¿Cómo puede usted justificar, desde la Administración, el estar cometiendo estos mismos delitos? Me gustaría que me lo aclarase, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Rudi.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

No sé si he entendido bien cuando la señora Rudi ha dicho que es a partir de los datos del Tribunal de Cuen-

tas por los que se está guiando o es con los que se está liando. **(Risas.)** De cualquier manera, lo que sí puedo decirle es que, en líneas generales... **(La señora Villalobos Talero pronuncia palabras que no se perciben.)** Aunque a alguna de SS. SS. no les gusta las gracias que uno hace, se conoce que su sentido del humor es muy superior al nuestro. En líneas generales, no es normal que haya retrasos, pero a veces se pueden producir. Ya llamarlos delitos es muy fuerte, porque llamar delito consiste en que, sin que sepa el trabajador y sin que se den las circunstancias de acuerdo con la Seguridad Social, no se está ingresando lo que es debido. Su señoría, que tiene la boca fácil en estas cosas, ha llamado delito a algo que ciertamente no se le puede calificar así y, en otras circunstancias, quizá S. S. se palparía mucho la ropa antes de hacerlo, pero como ahora esto de tirar contra la Administración es casi tirar a pichón parado, su señoría está muy tranquila.

Al margen, naturalmente, de las alegaciones que se harán en su día, lo que sí puedo decirle es que este retraso, cuando se produjo, fue debido a dos razones que no fueron raras en aquel año. Primero, porque en el año 1990 los presupuestos para dicho año se aprobaron en junio y, por tanto, los seis primeros meses siguieron funcionando con cierto retraso. Entonces pareció más normal en algunos de estos entes que, si había dificultades de tesorería, se arreglaran dentro de la Administración, mejor que con suministradores —y a veces se arregló así— y, como he dicho, posteriormente fue regularizado. Segundo, porque también en ese año 1989 y de 1990 cambió el Instituto Nacional de Estadística su propia naturaleza jurídica y entonces se aprovechó también para arreglar unas cuantas cuentas.

Esa es la razón, y de ahí que hacer comparaciones entre lo que algún empresario con pocos escrúpulos pueda hacer con las retenciones del IRPF o las cotizaciones a la Seguridad Social y lo que se hace en el Instituto Nacional de Estadística, corresponde a la demagogia habitual de su Grupo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO PIENSA EL GOBIERNO ACABAR CON EL CONTRABANDO DE TABACO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/002000)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 28, de la señora Villalobos Talero, que tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, Presidente.

¿Cómo piensa el Gobierno acabar con el contrabando de tabaco en España?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno, como es sabido, tiene tanta preocupación como el Grupo Parlamentario Popular por reprimir el fraude que nace del contrabando de tabaco.

Como saben SS. SS., ha habido modificaciones sensibles en el ámbito legislativo. Por ejemplo, en la Ley de 28 de diciembre de 1992, Ley de Impuestos Especiales, en su artículo 19 se recogía un nuevo tratamiento de las sanciones a imponer, tanto a las personas responsables de las infracciones cometidas como también —y esto es quizá lo más importante— a los titulares de los aparatos de venta automática o del establecimiento donde se encuentren ubicados, previendo incluso, cuando se trate de una cantidad suficiente, una infracción tributaria grave el cierre temporal de dichos establecimientos. Aparte de esto, en estos momentos se está estudiando la modificación de la vigente ley contra el contrabando, para también poder asegurar el ámbito legislativo adecuado.

En el ámbito operativo, en la represión del contrabando el año pasado, 1992, el Servicio de vigilancia aduanera decomisó 12,5 millones de cajetillas de tabaco, por un valor de mercado de 2.875 millones de pesetas. Además, se está dotando a dicho servicio de mayores medios, tanto humanos como materiales, y, finalmente, se ha constituido una mesa de trabajo, integrada por representantes tanto de la Administración como de las asociaciones nacionales de fabricantes y de distribuidores de tabaco, para seguir buscando nuevos proyectos para luchar contra esta lacra social.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Agradezco mucho al señor Ministro que manifieste la preocupación del Gobierno, porque parece que al Grupo Socialista no le preocupa mucho, a juzgar por las risas que he oído al fondo. **(Rumores.)** Sin embargo, parece ser que a algunos ayuntamientos socialistas sí les preocupa el tema. Usted sabe igual que yo que es un problema que afecta a determinadas ciudades de una forma gravísima y que afecta también a la recaudación de impuestos de su propio Ministerio y, según las asociaciones de estancieros, puede girar en torno a los 120.000 millones de pesetas en el año 1993 la cantidad en juego.

Además, la verdad es que cuando alguien intenta contribuir en la lucha desde los agentes sociales encargados de la venta de ese tabaco de una forma legal, que pagan sus impuestos, etcétera, se encuentra con la pa-

sividad de la Administración, con la pasividad del Ministerio del Interior y con la pasividad del propio Ministerio de Economía y Hacienda. A mí me gustaría que lo que usted aquí se convirtiera en una realidad, pero ya se podían hacer ciertas cosas que no se están haciendo. Mire usted, señor Ministro, yo tengo aquí un paquete de Fortuna (**Mostrándolo a la Cámara.**) que es un tabaco español, que no es ese Winston polaco que venden los contrabandistas como americano. Este es tabaco español, es Fortuna y es de contrabando. Lo he comprado en el puerto de Málaga y me ha costado 110 pesetas. Luego ya ni siquiera estamos haciendo contrabando con tabaco extranjero, sino con el tabaco que se está produciendo en España. (**Rumores.**) La permisividad de entrada de estos tabacos, que al final acaba convirtiéndose en redes de contrabando de drogas, está afectando no solamente al conjunto de la sociedad, sino también a esos empresarios que legalmente están pagando sus impuestos y que están empeñados en una lucha titánica en contra de ese contrabando. (**Risas.**)

No se rían ustedes, aquí tengo una moción del Ayuntamiento de Málaga, presentada por el Grupo Socialista y por el gobierno socialista del Ayuntamiento de Málaga, instando al Ministerio de Hacienda para que haga exactamente lo que yo le estoy pidiendo a ustedes aquí. Y, sinceramente, en este tema creo que debemos estar todos unidos y me gustaría escuchar un poco más de apoyo y menos risas, porque las risas, al final, no conducen absolutamente a nada y estamos ante un problema real; y un problema real, señor Ministro de Economía, que debe resolver usted, en la medida en que tiene que resolverse. Y lo que sí le rogaría es que cuando los ciudadanos se acercan al Ministerio de Economía o al Ministerio de Interior, a través de los gobernadores civiles, del propio Gobierno, en vez de decir que no pueden hacer nada, que no está en sus proyectos —y está publicado en la prensa de Málaga— acabar con el contrabando porque no afecta al conjunto de la sociedad, se sensibilizaran un poco más a lo que es la estructura del propio Ministerio del Interior y que no se dice en la Cámara de los Diputados. (**Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Crea, señoría, que a mí ese tema no me produce ninguna risa; al contrario, me parece que hay mucha gente que se enriquece indebidamente, además de que el Tesoro pierde mucho dinero como consecuencia de este tráfico; dinero que podría ser utilizado a veces, sin ánimo de hacer demagogia, para ayudar precisamente en la lucha contra el cáncer o para prevenir enfermedades de esta naturaleza.

Lo que sí puedo decirle es que quizá S. S. tiene una visión exagerada de lo que puede hacer el Estado. Este

tráfico viene por lo menos desde Carmen la de Ronda, (**Risas.**) Hace ya más de un siglo, pero tratamos de luchar contra él y, desde luego, hacemos un esfuerzo por impermeabilizar las fronteras. Y yo creo que con la nueva ley que vamos a hacer, por la cual se diseña la precinta del tabaco, podremos de verdad —a nivel minorista, en esos establecimientos que se quejan de lo que podríamos llamar la competencia desleal de aquellos que venden tabaco de contrabando— reducir...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOYOLA DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CUALES SON LAS MEDIDAS QUE PIENSA INSTRUMENTAR SU MINISTERIO PARA UN CONTROL RIGUROSO DEL GASTO PUBLICO? (Número de expediente 180/002001)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 29, de la señora De Palacio del Valle-Lersundi.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, con motivo de la clausura de las décimas jornadas de control interno de la Intervención del Estado, el señor Ministro hablaba de que el logro del objetivo del déficit público previsto en el programa de convergencia era una tarea que iba a chocar con fuertes obstáculos. Señalaba a lo largo de su intervención que una de las razones de la existencia de ese déficit era precisamente la desviación que anualmente se nos ha venido produciendo entre lo gastado y lo presupuestado. De ahí la necesidad, decía el señor Ministro, de continuar —señalo yo y señala el Grupo Popular—, de iniciar o desarrollar una rigurosa presupuestación anual y culminar una disciplina en la gestión que reduzca al máximo las desviaciones de los gastos realizados respecto de los previstos.

Por eso, señor Ministro, le pregunto: ¿cuáles son las medidas que piensa instrumentar su Ministerio para un control riguroso del gasto público?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Palacio.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Palacio, yo dije lo que dije, no lo que dice su señoría. Dije que es difícil controlar el gasto porque hay una enorme inercia en el gasto. Por ejemplo, hay gru-

pos parlamentarios que cuando se propone una subida de los salarios de los funcionarios del 2 por ciento proponen una del cuatro y, por tanto, hay inercias difíciles de combatir, pero no hablé de eso que dice su señoría, porque creo que tanto el artículo 10 como la limitación a los créditos extraordinarios en nuestras leyes de presupuestos permiten un control macroeconómico del gasto. Lo que sí creo, señoría, es que ha habido cambios muy importantes a lo largo de los últimos años, en parte como consecuencia de la descentralización del Estado, a través del proceso de las comunidades autónomas, en parte como consecuencia de la conexión del presupuesto del Estado con el de las Comunidades Europeas y en parte, simplemente, como consecuencia del proceso de adaptación de la Administración a las necesidades de las exigencias de los servicios públicos; ha habido cambios que exigen coherencia lo que podríamos llamar un control del gasto público eficiente con la flexibilidad de los organismos, y eso es lo que estamos tratando de reflejar en un proyecto de Ley General Presupuestaria. Es a eso a lo que me refería y no a lo que su señoría se ha referido, que puede ser importante, pero no puede tomar base o no puede tomar pie en lo que yo dije.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

La señora Palacio tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Por eso decía una de las razones. Pero, señor Ministro, a lo largo de su intervención lo que reconoció y de lo que habló fue de que, mediante la creación de nuevos organismos autónomos y entes públicos, se ha intentado escapar, a menudo, hacia posiciones más independientes del control directo a la hora de realizar tareas tradicionales de la Administración pública —eso lo han hecho a lo largo de estos años—, y que esa mayor flexibilidad lamentablemente no ha garantizado una eficacia en la gestión, sino que a veces se ha traducido sencillamente en una mayor opacidad. Y añadía que la mayor descentralización y flexibilidad organizativa puede generar un mayor descontrol, algo que nosotros venimos manteniendo desde hace tiempo. Lo que pasa es que, luego, en sus conclusiones, hablaba de dos cuestiones: de plantear unos controles «a posteriori», unas auditorías, y de plantear también un mayor control interno desde los órganos gestores para ajustar más el gasto público.

El problema, señor Ministro, es que el Grupo Popular insiste —y lo ha dicho en diversas ocasiones— en que no es siguiendo por el camino que han llevado a lo largo de estos años, que nos ha llevado a unos presupuestos y a unas ejecuciones de los Presupuestos con unas desviaciones medias del 10 por ciento como vamos a conseguir esa disciplina presupuestaria y ese control del gasto, sino que con una mayor actuación de

la Intervención, un reforzamiento, una mayor actuación de la Intervención previa, una reducción y una limitación de la creación de los sistemas de distintos entes, organismos y agencias de todo tipo, que están aumentando en este momento, con un mayor control parlamentario y del Tribunal de Cuentas es como se puede conseguir...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Palacio.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Dos consideraciones: en lo que usted dice que he dicho, tiene razón. Ahora, cuando lo ha leído y cuando nos lo ha explicado lo ha dicho usted muy bien, casi a veces me reconocía en sus palabras. En la segunda parte, que ya son sus conclusiones, verdaderamente, no. Yo, como he dicho anteriormente, sigo creyendo que a nivel macroeconómico, a nivel global del gasto nuestra configuración del ordenamiento jurídico asegura que no haya desviaciones. La prueba es el último año: las desviaciones entre las obligaciones reconocidas y los créditos ha sido del 2,1 por ciento. Naturalmente que ha habido diferencias entre unos créditos y otras obligaciones, pero para el conjunto ha sido del 2,1 por ciento. En el último cuatrienio, en esta legislatura, ha sido como media el 3,7, es decir, alrededor de dos puntos o tres por debajo de la media de las desviaciones que se producen, por ejemplo, en las comunidades autónomas, sin señalar en cuáles podría...

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE IMPIDE LA DISTRIBUCION EN TODO EL TERRITORIO INSALUD DE LA TARJETA SANITARIA? (Número de expediente 180/001981)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 11, del señor Hinojosa i Lucena, que tiene la palabra para formularla.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad, ¿qué impide la distribución en todo el territorio del Insalud o transferido de la tarjeta sanitaria?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Nada, señoría, impide la distribución. Sí hay circunstancias que aconsejan que ésta se haga de forma paulatina, atendiendo a determinadas circunstancias, entre otras que el proceso de extensión de la tarjeta sanitaria se acomode también de forma armónica y progresiva en todo el territorio nacional, de manera que se pueda producir una misma tarjeta en todo el territorio, con los mismos códigos, las mismas bandas magnéticas, el mismo sistema de codificación de datos, al mismo tiempo manteniendo y respetando las identidades corporativas de las diferentes entidades gestoras que existen en el territorio.

Por lo tanto, esas y otras circunstancias aconsejan que este proceso se haga paulatinamente. Usted sabe que la tarjeta sanitaria incluye los datos del titular, su número de DNI y el de la Seguridad Social y la fecha de caducidad de la tarjeta; una banda magnética que hay en el reverso, que transcribe los datos, los códigos alfanuméricos que están en el anverso, permite introducir una información complementaria sanitaria que sea relevante desde este punto de vista. La distribución de la tarjeta se está haciendo en los centros de salud a petición de los interesados, de manera que sean éstos los que rellenen los datos de la tarjeta y haya el menor número posible de errores. Ahora mismo tenemos el objetivo de que al finalizar este año estemos con el 73 por ciento de la población cubierta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la tarjeta sanitaria es un instrumento en el que todos habíamos puesto ciertas esperanzas de mejoras en la atención al usuario. Hace ya bastante tiempo que venimos hablando de su creación y distribución. Hay todavía zonas importantes no sólo del Insalud no transferido, del que hablo, sino en las zonas del Insalud transferido, donde tampoco se ha cumplido su total distribución.

Parece que estos problemas técnicos existen, es verdad. Sería necesario acelerar la eliminación de los problemas que ello provoca para utilizar un instrumento que garantice una mejor calidad en la asistencia sanitaria.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo le había entendido en el territorio del Insalud, no en el de Insalud transferido, que corresponde a las comunidades autónomas.

De todos modos, sí hay un proceso abierto de coordinación entre las diferentes comunidades autónomas para que la tarjeta sea significativa desde el punto de vista de su utilización en cualquier parte del territorio. Es verdad que el proceso inicial es mucho más complicado hasta definir el modelo y luego se avanza mucho más. Ya le he dicho que esperamos llegar en el territorio del Insalud al 75 por ciento al final de año y estamos ahora rondando aproximadamente el 40 por ciento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES ORTEGA PEINADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA EL GOBIERNO INFORMAR SOBRE LAS OBRAS DE MEJORA Y ADECUACION REALIZADAS Y PREVISTAS EN EL HOSPITAL DEL RIO HORTEGA DE VALLADOLID?**
(Número de expediente 180/001995)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 23, de la señora Ortega Peinado. Tiene la palabra.

La señora **ORTEGA PEINADO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, el hospital del Río Horte-ga es el más antiguo de los dos hospitales que, dependientes del Insalud, funcionan en Valladolid. Desde hace aproximadamente un año, sin dejar de prestar servicio a los ciudadanos, se está ejecutando una serie de obras que pretenden mejorar sus instalaciones para hacer posible una mayor calidad en la atención asistencial.

A este respecto, ¿podría el señor Ministro informar sobre las obras de mejora y adecuación ya realizadas y sobre las previstas en dicho hospital?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ortega.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias señor Presidente.

Efectivamente, como dice S. S., el Hospital del Río Horte-ga es el más antiguo de los del Insalud que hay en la provincia de Valladolid. Durante el año 1991 se invirtieron 28 millones de pesetas para la adecuación de lo que fue la instalación eléctrica en quirófanos, UCI y adquisición de un angiógrafo digital, y durante 1992, el ejercicio pasado, se invirtieron 227 millones en instalación eléctrica, en emergencias, unidad hospitalaria

de hematología, unidad hospitalaria de urgencias y unidad de psiquiatría. (El señor **Presidente** ocupa la **Presidencia**.)

En la actualidad hay otro proyecto de ampliación de estas modificaciones por 600 millones de pesetas, de los cuales 160, que se van a invertir este año 1993, se van a destinar fundamentalmente a adecuar lo que es la instalación de agua, calefacción y gases medicinales, pintura, carpintería, remodelación de espacios en distintas plantas del hospital, para todo lo que es la unificación, ampliación de consultas externas, remodelación de urgencias y adecuación de las diferentes unidades de enfermería. Prevén estas obras también la ubicación de las consultas externas en un anexo al propio hospital, unido física y también funcionalmente, lo que puede permitir una reordenación de los espacios sin alterar el número de camas del centro. En paralelo a estas obras tenemos que dar culminación a lo que es el plan director del hospital; es un hospital envejecido, y este plan director tiene que analizar también las reformas estructurales que en su momento tendrán que desarrollarse, llevarse a cabo, para solucionar el problema fundamentalmente referido al espacio que ocupan las habitaciones, que es menor que el de los hospitales nuevos o el de los hospitales renovados del Insalud.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LLUIS RECODER I MIRALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿ESTA EN EL ANIMO DEL GOBIERNO EL NO PERJUDICAR LA RECEPCION DE TV3, CANAL 33 Y CANAL 9 EN LAS BALEARES COMO CONSECUENCIA DE LA RECEPCION DE CANALES PRIVADOS? (Número de expediente 180/001982)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, del señor Recoder i Miralles, que tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, sabe usted que la asignación de frecuencias para la recepción de las televisiones privadas en las islas Baleares ha causado preocupación por cuanto afecta a la recepción de los canales autonómicos. Es por ello que le formulo la siguiente pregunta: ¿Está en el ánimo del Gobierno el no perjudicar la recepción de TV3, Canal 33 y Canal 9 en las Baleares como consecuencia de la recepción de los canales privados?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, las competencias en esta materia se ejercen a través de la Dirección General de Telecomunicaciones, de manera que se cumpla lo que está dispuesto en la norma que regula las televisiones autonómicas y, por consiguiente, tanto la emisión de los programas de televisión privada en Baleares como la recepción de los distintos canales autonómicos debe obedecer a esta norma y al plan técnico de televisión privada.

No está en el ánimo del Gobierno el perjudicar la recepción en Baleares de otros programas autonómicos conformes al plan de cobertura de los terceros canales de televisión como consecuencia de la recepción de canales privados. En dicho plan de cobertura de los terceros canales de televisión se han reservado las frecuencias necesarias para una posible emisión futura de un programa autonómico balear. En tanto que no exista este programa autonómico balear que emite en esas frecuencias, éstas podrían utilizarse para la emisión de otros programas, siempre que se cuente con el consentimiento expreso del Gobierno de la Comunidad Autónoma de las islas Baleares.

En definitiva, Retevisión, el Ente Público encargado de dar cobertura a la difusión de las televisiones privadas, debe cumplir con su obligación establecida en el Plan Técnico Nacional de posibilitar la recepción de las tres cadenas privadas en Baleares en las mejores condiciones de calidad posibles, lo que, en principio, técnicamente no debe representar ningún perjuicio para la emisión de los programas autonómicos que se acogan a lo establecido en la normativa legal que regula dichas emisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, conocemos dicha normativa legal, pero sabe usted que, gracias a la iniciativa de diversas asociaciones culturales de las islas Baleares, con la financiación de instituciones, entre ellas del propio Gobierno autonómico y particulares, desde hace unos años es posible sintonizar estos canales autonómicos, catalanes y valenciano, que además gozan de una considerable audiencia. Sin embargo, parece que esta realidad en este momento se encuentra preocupantemente amenazada con la excusa de la recepción de las cadenas privadas, tanto en Menorca como en la isla de Ibiza.

El problema, desde nuestro punto de vista, no está en una supuesta incompatibilidad técnica entre las privadas y estos canales autonómicos, puesto que informes técnicos ponen de manifiesto que existen suficientes frecuencias en la banda de UHF para que puedan recibirse las cadenas privadas en condiciones óptimas —y recalco lo de las condiciones óptimas—, siendo innecesario ocupar las frecuencias por donde

emiten las autonómicas, lo que obligaría a realizar costosos gastos por parte de los promotores, tanto en repetidores y en los reemisores como por parte de los telespectadores.

Permítame, señor Ministro, que afirme que la actuación de Retevisión en este tema y en algunos otros que hemos vivido en el pasado, como el caso de la recepción de las televisiones autonómicas catalanas en el País Valenciano, parece constatar la existencia de una maliciosa tendencia a perjudicar la difusión de TV3, el Canal 33 y Canal 9. Dicha actitud, además de no beneficiar a casi nadie y de perjudicar a los ciudadanos que quieren libremente sintonizar esos canales, pienso que va en contra del signo de los tiempos.

Por eso le pido, señor Ministro, que tome las medidas oportuna para que la amenaza no se materialice y que la recepción de las televisiones privadas no perjudique la recepción en Menorca e Ibiza de TV3, Canal 33 y el Canal 9.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, si conoce usted la legislación, como estoy seguro que la conoce, estará de acuerdo en que debe cumplirse. No basta con conocerla. Habrá que aplicarla, aun cuando no nos guste, porque las leyes hay que cumplirlas, aunque no nos gusten.

Retevisión no actúa por capricho. Retevisión actúa cumpliendo los mandatos que le da el Gobierno, que no son otros que los que se derivan de la normativa que este Parlamento aprueba, unas veces con los votos a favor y otras veces con los votos en contra de los distintos grupos. Pero no existe intención alguna de perjudicar las emisiones de las televisiones autonómicas para dejar hueco en el espacio radioeléctrico a las privadas. Pueden coexistir todas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL ALONSO LOSADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿POR QUE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE Y SUS COMANDANTES Y AYUDANTES DE MARINA NO ESTAN HACIENDO CUMPLIR LA ORDEN DE 16 DE OCTUBRE DE 1990 POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CURSOS DE FORMACION Y CERTIFICADOS DE ESPECIALIDAD DEL PERSONAL MARITIMO? (Número de expediente 180/001987)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Alonso Losada.

Tiene la palabra.

El señor **ALONSO LOSADA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la formación es necesaria para elevar el nivel de competitividad de los profesionales, trabajadores y, por tanto, de las empresas.

En el ámbito marítimo, además de la razón aludida, determinados cursos y certificados vienen impuestos por la normativa vigente, que, en gran parte, emana de los convenios internacionales suscritos por España.

Si, por otra parte, está admitido que la mejor formación tiene una clara repercusión positiva en la atenuación de los accidentes y en el incremento de la seguridad marítima, y más en el caso de nuestro país, clasificado como uno de los peores entre los 140 estados que tienen flotas, ello nos obliga, con gran preocupación, a rogarle responda a la pregunta siguiente: ¿Por qué la Dirección General de la Marina Mercante y sus comandantes y ayudantes de Marina no están haciendo cumplir la Orden de 16 de octubre de 1990, por la que se establecen los cursos de formación y certificados de especialidad del personal marítimo?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la Orden ministerial aludida en su pregunta tiene por objeto actualizar el marco general y el contenido de los cursos para profesionales de la marina civil, acomodándolo a las prescripciones del Convenio de Formación, Titulación y Guardia para Gente del Mar, de 1987.

Esta Orden establece seis cursos de especialidad y detalla su contenido, dejando sin efecto otros cursos sobre iguales materias con enfoques diferentes que estaban entonces en vigor.

A partir de la entrada en vigor de esta Orden, se han venido realizando cursos en todas las especialidades, con un resultado de 310 cursos y 18.107 certificados. Para ello se han llevado a cabo acuerdos con distintas universidades, en las que se contempla la realización de estos cursos para alumnos de 3º, 4º y 5º para facilitar su incorporación inmediata a cualquier tipo de buque. Con estos datos se pone de relieve que la casi totalidad del personal de las categorías a las que es de aplicación la Orden ministerial está en posesión de esos certificados de formación oportunos y consecuentes con el mandato establecido en la Orden para el embarque en buque-estanco.

Las comandancias de Marina y las capitanías marítimas vienen exigiendo la posesión de esos certificados al mencionado personal al enrolarse en los buques específicos a los que se refiere dicha Orden, sin que ello suponga, en la mayoría de los casos, una tarea nueva respecto de la que hasta ahora venían realizando, dado que la citada Orden no innova la obligatoriedad de esos

certificados, que ya se exigían en las normas derogadas, sino que actualiza los programas y contenidos de los cursos para la obtención de dichos certificados.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO LOSADA**: Gracias, señor Ministro.

De todas formas, este, a nuestro juicio, incumplimiento no sólo se refería a la Orden ministerial citada, sino a las anteriores de 1982 y 1983 sobre el mismo asunto, con lo que el período de incumplimiento de esta normativa, a nuestro entender, dura más de diez años.

A través de una circular, o por el procedimiento que estime más oportuno, le ruego encarecidamente el compromiso de que se adopten medidas para que la Dirección General de la Marina Mercante haga cumplir la normativa referida, porque pueden ser muchas las vidas que están en juego. Es cierto que existe esa regulación, pero lo que ahora hace falta es que las comandancias y ayudantías de Marina lo exijan realmente a la hora de embarcar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señor Diputado, tomo nota de su preocupación. Encareceré que se refuerce el cumplimiento de esta exigencia, que, aunque creo que se viene efectuando, posiblemente pueda mejorarse, atendiendo a su preocupación, que considero estará basada en razones que la justifiquen.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL ALBERDI ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL ESTADO DE LAS OBRAS PARA LA EJECUCION DE LA CALZADA REVERSIBLE DE LA CARRETERA NACIONAL VI A SU ENTRADA EN MADRID? (Número de expediente 180/001989)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, de la señora Alberdi Alonso.

Tiene la palabra.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, uno de los problemas que tenemos los ciudadanos y las ciudadanas en Madrid es la gran cantidad de tiempo y, por tanto, también de tranquilidad que necesitamos para podernos transportar de un lugar a otro; es decir, hay un problema en el transporte de los ciudadanos que no sólo se debe al caos circulatorio que va cada día en aumento dentro de la ciudad, del municipio de Madrid, sino que tiene también que ver con los sistemas de circunvalación y los accesos a la misma ciudad.

Su Ministerio, a lo largo de estos últimos años, ha realizado una serie de convenios con la Comunidad Autónoma y con el Ayuntamiento para la financiación y la ejecución de obras de carreteras en Madrid y ha puesto en marcha un plan coordinado de inversiones con las distintas administraciones para mejorar los sistemas de circunvalación y los sistemas de acceso a la ciudad, que yo creo que han dado resultado y que en cierta medida vienen mejorando esta dificultad que tenemos los madrileños en el tema del transporte.

En la actualidad ustedes tienen en marcha las obras para la ejecución de una calzada reversible en la carretera Nacional VI, que utilizan diariamente gran cantidad de ciudadanos madrileños que trabajan en Madrid y viven de forma estable en los pueblos y en la zona oeste de la capital. Yo creo que la realización de estas obras va a mejorar las condiciones reales de vida de muchos ciudadanos de esa zona oeste y por eso me gustaría saber en qué estado se encuentran las obras de ejecución de la calzada reversible de la carretera Nacional VI a su entrada en Madrid.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alberdi.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, es una pregunta de enorme relevancia para centenares de miles de ciudadanos que se ven todos los días afectados por las congestiones de acceso a Madrid por la Nacional VI. La situación es la siguiente: En el tramo Puerta de Hierro-Aravaca, puntos kilométricos 7 al 11, las obras están en ejecución, y está previsto que terminen a finales de este año; el presupuesto es de 2.000 millones de pesetas. Entre Aravaca y Las Rozas la obra está preadjudicada, y se va a adjudicar definitivamente en el Consejo de Ministros, puesto que el presupuesto supera los 2.000 millones de pesetas y tiene un plazo de ejecución de 18 meses.

Por otra parte, estamos ultimando un proyecto de actuación sobre la plataforma del tramo Puerta de Hierro-Moncloa, que permita la prolongación del carril reversible y, por tanto, hacerlo eficaz desde diciembre de 1993, fecha en la que deberían estar terminadas las obras si conseguimos que el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid avancen en el imprescindible acuerdo para ubicar, en alguna parte de Moncloa, la estación intercambiadora de autobuses que permita morir al carril reversible destinado al tráfico de esos autobuses y de vehículos de alta ocupación en una zona de conexión directa con el *Metro*. Suscribimos un acuerdo con el Ayuntamiento y la Comunidad para que este emplazamiento quedara definido antes de finales del año pasado; estamos a finales del mes de marzo y todavía el Ayuntamiento no ha podido determinar exactamente su solución óptima y eso podría retrasar no las obras, sino su correcta utilización, y lo lamento, porque de nada sirve hacer carriles reversibles para autobuses si

éstos no puede encontrar un punto final de su trayectoria que enlace con el *Metro*.

El Ministerio había propuesto que esta estación intercambiadora subterránea se construyera debajo del Arco del Triunfo, lo que hubiera obligado seguramente a desmontarlo, y posiblemente por esta razón se está pensando en otra ubicación, pero ahí se está acumulando un retraso que puede afectar negativamente a una obra, emblemática para el Ministerio, de ingeniería de transportes y decisiva para descongestionar una de las zonas de Madrid más importantes desde el punto de vista del tráfico que soporta. Como vecino de la zona, inspecciono las obras dos veces al día, señora Diputada, y le puedo asegurar que las sigo muy de cerca porque creo que son muy importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS DAVILA SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO CREE EL GOBIERNO QUE ESTARA TERMINADA LA LINEA FERROVIARIA ATOCHA-PARLA? (Número de expediente 180/001990)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Dávila Sánchez.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

A estas alturas, señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, el éxito de la política de cercanías ferroviarias que desarrolla su Departamento es evidente para todos si hacemos la necesaria y habitual excepción de la derecha apocalíptica, cuya capacidad para ello es manifiestamente imposible. Pero hablando de los demás, que son muchos, es evidente que en el caso de la Comunidad de Madrid esa política de cercanías está propiciando una transformación económica que incide en la corrección de los desequilibrios de los distintos modos de transporte, incluso estimo que hasta propicia cambios de mentalidad de indudable repercusión tanto sociológica como cultural. Es una tendencia a la demostración del triunfo de lo público sobre la ineficiencia social de lo privado.

Pues bien, en ese contexto, la ciudad de Parla, en la Comunidad de Madrid —Parla significa 70.000 vecinos de derecho, mayor población si se estima con criterios económicos y laborales y, sobre todo, si se contempla con visión de futuro—; esta ciudad de Parla, repito, tiene pendiente una actuación de penetración de su ramal ferroviario hasta el centro de la ciudad.

Estamos informados de que el tema ya está administrativamente en curso de realización, pero acépteme, señor Ministro, que en nombre de los ciudadanos de Parla, y como expresión, al menos desde mi punto de vista, de una comprensible impaciencia, le formule la pregun-

ta que hemos presentado: ¿Cuándo cree el Gobierno que estará terminada la línea ferroviaria Atocha-Parla?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Dávila. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, las obras previstas en Parla consisten en la ejecución de un ramal de doble vía electrificada y señalizada que, partiendo de un punto en la actual línea situado aproximadamente un kilómetro antes de la estación existente en el extrarradio de la ciudad, discurrirá a cielo abierto en una longitud de tres kilómetros hasta llegar al casco urbano. A partir de ahí va a empezar un túnel de un kilómetro, que finalizará en la nueva estación situada en el centro de la localidad.

La construcción de un nuevo edificio de viajeros en la estación irá acompañada de la remodelación del bulevar norte, bajo el que discurrirá el túnel, y de cuatro pasos superiores sobre el tramo a cielo abierto para facilitar el tráfico ferroviario.

De esta manera, con esta actuación sobre tres kilómetros, distancia existente entre la actual estación de cercanías de Parla y su centro urbano, vamos a conseguir situar céntricamente las estructuras ferroviarias, lo que va a dotar de una gran movilidad a la población que hoy accede al ferrocarril pasando previamente por un desplazamiento en automóvil.

La obra va a ser adjudicada próximamente por el Consejo de Ministros, su presupuesto es de 2.710 millones de pesetas y, si no hay modificaciones previsibles en los trámites que quedan por cubrir, podría estar en servicio en el mes de julio de 1995. Es decir, en el plazo de dos años y algunos meses podríamos construir este túnel de un kilómetro, esta vía deprimida de dos y una nueva estación de viajeros para dar servicio ferroviario a los vecinos de Parla, quienes así se unirían con más comodidad a ese millón de pasajeros diarios que utiliza ya los trenes de cercanías.

En este sentido cabe decir que el Plan de transporte de cercanías, aprobado por el Gobierno en mayo de 1990, ha cubierto ya, a primeros de este año, los objetivos que tenía que cumplir a finales de 1993, porque ha superado todas las previsiones de pasajeros transportados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA POSICION DEL GOBIERNO EN RELACION AL ESTUDIO DE LA REGRESION DEL DELTA DEL EBRO? (Número de expediente 180/001993)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Antich i Balada, quien tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, el Delta del Ebro, lugar donde viven miles de personas y donde existe una riqueza económica en parte sin explotar constituye también una importante reserva ecológica. Este Delta del Ebro, en cambio, sufre un proceso de regresión por causas múltiples, aunque alguna puede ser, sin duda, la construcción de los pantanos y el consecuente menor aporte de limos de las aguas del Ebro. Era necesario estudiar, pues, este fenómeno, y así lo ha hecho su Ministerio desde siempre, y desde hace unos años también la Consejería de Obras Públicas de la Generalitat de Cataluña.

Recientemente han aparecido noticias en los medios de comunicación de que la Generalitat de Cataluña solicitaba ayuda de su Ministerio para continuar el estudio e incluso para plantear las posibles futuras actuaciones. Es por ello, señor Ministro, que le formulo la pregunta siguiente: ¿cuál es la posición del Gobierno en relación al estudio de la regresión del Delta del Ebro?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antich. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, estamos trabajando en un proyecto de convenio de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Departamento de Política Territorial de la Generalitat de Cataluña para el análisis de las posibles alternativas de actuación para esterilizar el Delta del Ebro, que se derivan de los trabajos realizados o encargados por ambas administraciones sobre esta materia. Estamos, pues, analizando conjuntamente, y completando, en su caso, los trabajos realizados o encargados por ambas Administraciones.

El siguiente paso consistirá en analizar comparativamente las distintas alternativas de actuación sobre el medio físico y costero y sus repercusiones ecológicas y económicas, seleccionando las más idóneas en función de la totalidad de las variables a considerar e integrando la política medioambiental en una política territorial, políticas que son cada vez más indisociables. Después estableceremos las prioridades de las actuaciones a llevar a cabo en función de estos condicionantes y redactaremos los proyectos en función también de las prioridades establecidas y los correspondientes estudios de evaluación de sus efectos sobre el medio físico. Estos proyectos deberán incluir las bases para realizar un seguimiento de la evaluación de cada una de las actuaciones y su impacto sobre la franja costera.

El Ministerio ha trabajado intensamente en preparar lo que podría ser un conjunto articulado y coherente

de actuaciones sobre esta zona, atendiendo a sus características particulares (nada, obviamente, podemos hacer sin el acuerdo y la colaboración de la autoridad territorial competente), pero estoy seguro de que esta iniciativa debe encontrar, como otras, un apoyo que potencie y defienda los intereses comunes para conseguir una adecuada promoción y desarrollo de un territorio donde coinciden un conjunto de circunstancias de tipo medioambiental, de desarrollo socioeconómico y de infraestructuras de transporte e hidráulicas que aconsejan la actuación integral y coordinada de las distintas administraciones competentes, como la que estamos preparando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SANTOS MIÑÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO. ¿COMO Y CON QUE DIFICULTADES SE ESTA ENCONTRANDO SU MINISTERIO EN LA CONSTRUCCION DE NUEVAS CARCELES?** (Número de expediente 180/001986)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Santos Miñón, que tiene la palabra.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, esta pregunta, tantas veces pospuesta, al fin podemos llevarla a la práctica y, como usted bien sabe, se refiere a cómo y con qué dificultades se está encontrando su Ministerio en la construcción de nuevas cárceles.

Es indudable que tiene dos vertientes: forma de solucionarlo o cuáles son los proyectos que para ello ha presentado su Ministerio, y las dificultades que ha encontrado y cómo las está solventando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, lógicamente, el proyecto de construcción de nuevas prisiones, dentro del plan de amortización de 40 centros y construcción de 20 que aprobó el Gobierno el 5 de julio de 1991, tiene las dificultades normales a todo tipo de obra pública ligadas a la financiación, pero en este caso con algunas peculiaridades, como pueden ser la determinación de los terrenos necesarios, que suelen ser extensos y que tienen que estar a una distancia prudente de las ciudades, ya que se sitúan, en el nuevo plan de prisiones, fuera de las mismas, pero en lugar accesible temporalmente desde ellas, y, por último, algunos movimientos de oposición de algún grupo de vecinos, que tienen a veces la intranquilidad de esos temas, acompañados y apoyados, desgraciadamente,

por algún partido político que, simultáneamente a pedirnos que se acabe con las condiciones de superpoblación de prisiones, pone dificultades a la creación de las nuevas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Santos tiene la palabra.

El señor **SANTOS MIÑON**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro, por su exposición, de la cual, en parte, discrepamos. Pero antes que nada, y como una cuestión previa, quería decirle, para que usted lo supiera, que, habiendo solicitado un informe por escrito respecto a la planificación y situación de la construcción de los nuevos centros penitenciarios, su Ministerio me ha enviado un informe del año 1991, y aproximadamente veinte días más tarde, en una comparecencia del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, señor Asunción, la exposición que hizo fue completamente opuesta, totalmente distinta, enormemente desfasada en relación con el informe de su Ministerio me había enviado.

Conste una vez más, y aquí, en el Pleno, la protesta de mi Grupo por esa actuación, que creemos podría no haber sido malintencionada, pero que, sin embargo, demuestra el intento de ocultación de algunos datos que luego hemos conocido por esa comparecencia.

Es indudable que se están construyendo y se necesitan nuevos centros, es indudable que la población reclusa en España ha crecido de forma impresionante doblandose en muy poco tiempo, pero también es cierto que en muchos lugares se encuentran con la oposición de los municipios en los cuales está prevista la construcción de estos nuevos centros penitenciarios, ya que, a veces, incluso carecen ustedes de las licencias municipales correspondientes para iniciar las obras, y pongo como ejemplo una, a la que usted ha hecho alusión, parece que velada, sobre la participación de determinados partidos políticos apoyándola, que es la de Soto del Real, pero hay otras. En Aragón todavía no hay una decisión clara sobre cuál va a ser su ubicación, hay problemas en Asturias, hay problemas en Cantabria, los hay en Castilla y León, los hay en Granada; es decir, prácticamente en toda la geografía nacional hay problemas respecto a la ubicación de las cárceles, y los hay, además, porque la macrocárcel asusta a todos. La construcción de enormes centros, aunque ustedes los dividan, no va a conseguir que sean asumibles por la actual Ley orgánica penitenciaria.

Nada más. Gracia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos.
Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Créame que no acabo de entender cuál es la discre-

pancia que existe entre el informe de 1991 y la comparecencia del Secretario General, pero estoy dispuesto a aclararla. Incluso le sugiero que me lo explique en una siguiente pregunta para que le pueda hacer las aclaraciones oportunas al respecto.

Hace usted una referencia a la falta de licencias, y debo decirle que no es así. La falta de licencia municipal, cuando la hay, que en algún caso ocurre, la legislación del suelo, el ordenamiento vigente prevé la posibilidad de que el Consejo de Ministros otorgue la autorización para la construcción; así ocurre en Soto del Real. ¿Es posible que en otros municipios ocurran cosas semejantes? Debo decirle que en otros no. Por cierto, hay casos en que contamos con el apoyo de alguna persona próxima a su Partido, que no tiene esa dificultad con este tipo de prisión que usted llama macrocárcel y que se adecua perfectamente a la Ley General Penitenciaria. De todas formas, lo que debo decir es que se cumple perfectamente con las previsiones del ordenamiento penitenciario.

Es verdad que se produce a veces el efecto de que todo el mundo siente la necesidad de un servicio público, pero tiene esa tesis que los sociólogos americanos llaman el efecto NIMBY, «not in my back yard», no en mi patio trasero; todo es necesario, pero no me lo construya usted cerca de mi casa. Creo que la obligación de los partidos políticos es hacer y ayudar a que este país tenga las prisiones que nuestra Constitución prevé, y hay que ayudar responsablemente, por parte de todos los partidos políticos, para que eso sea posible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS RODRIGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES EXISTEN SOBRE LA EXTENSION DE LA RED DE GAS NATURAL A LA PROVINCIA DE LEON? (Número de expediente 180/001994)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Rodríguez Zapatero, que tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria, ¿qué previsiones existen sobre la extensión de la red de gas natural a la provincia de León?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, de acuerdo con lo que se establece en el PEN 1991-2000 de continuar potenciando el gas natural, se

ha firmado el pasado 26 de febrero un protocolo de colaboración entre la Junta de Castilla y León y Enagás para realizar estudios de viabilidad de la gasificación de diversas áreas de la Comunidad, entre las que figuran, en primer lugar, la de León, La Robla, Ponferrada, Hospital de Orbigo y Astorga. A la terminación de este estudio actualmente en curso, prevista para septiembre de 1993, se someterá a la Junta de Castilla y León una propuesta de financiación de las obras necesarias para acometer dicho proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LA ACTUAL CRISIS INDUSTRIAL Y PARA FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS DISTINTOS SECTORES INDUSTRIALES** (Número de expediente 172/000198)
- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE VALORACION POR EL GOBIERNO DE LA POLITICA DE I+D Y DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TECNOLOGICAS DIRIGIDAS A NUESTRO TEJIDO PRODUCTIVO, Y SOBRE LOS CAMBIOS PREVISTOS EN ESTE SENTIDO A FIN DE FRENAR EL DETERIORO DEL SECTOR INDUSTRIAL Y POSIBILITAR LA REINDUSTRIALIZACION Y MODERNIZACION DEL MISMO** (Número de expediente 172/000199)

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día, interpelaciones urgentes. Están incluidas en el orden del día dos interpelaciones, una del Grupo Popular y otra del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que van a ser tramitadas de forma acumulada, según se acordó en la Junta de Portavoces.

En primer lugar, para defender la interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para paliar la actual crisis industrial y para fomentar la competitividad de los distintos sectores industriales, tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Industria, quisiera esta tarde, en nombre del Grupo Popular, tener un debate sosegado, serio y riguroso sobre la política industrial. Empiezo con estas palabras porque el Grupo Popular cree que la política industrial es un factor decisivo para la renta, para el bienestar y para el desarrollo de los españoles. Sin política industrial no habrá riqueza y nos colocaremos en la cola, como ya nos vamos quedando, de los países de la Comunidad y de los países de la OC-

DE. Creemos que hay que despejar la incertidumbre que pesa sobre la industria española, hay que devolver confianza y hay que devolver credibilidad.

Señor Ministro, hemos tenido ya tres debates en esta Cámara sobre política industrial. El primero fue el 23 de julio de 1992, sobre Maastricht y convergencia, donde yo le tuve que decir a usted que había hablado muy bien, como hace siempre, pero no como Ministro de Industria, sino como Comisario de la Comunidad Económica Europea. El segundo fue el 7 de octubre de 1992, con motivo de una interpelación de vascos y catalanes sobre política industrial, donde ya estábamos a la vista de la preparación de unos Presupuestos Generales del Estado, y tampoco se pudieron cumplir sus palabras cuando se presentaron dichos Presupuestos. El tercero fue el 19 de noviembre de 1992, con motivo del debate de los Presupuestos, donde le recordé a usted que había hablado como Ministro de Comercio y Turismo, pero no como Ministro de Industria, y creemos que la industria, por muy mal que vaya en nuestro país, no es para avergonzarse de tener el honor de llevar esa dignidad como primer apellido de su Cartera.

Nosotros estamos realmente preocupados, señor Ministro, por la situación que explica su propio Ministerio en el último libro que nos envían «Notas sobre productividad industrial. Cuarto trimestre», donde se dan unos datos que son escalofriantes. No me resisto a leerlos a la Cámara por si hay señorías que no lo han recibido: El empleo duplicó su ritmo de descenso, pasando de una tasa anual de -3,1 por ciento en el tercer trimestre, a otra de -6,2 por ciento en el cuarto trimestre. Han significado 179.300 parados en el sector industrial en 1992 y ha significado, además, en la industria el 7,66 por ciento del paro, muy superior al 4,54 por ciento del total.

Nosotros hemos calculado que este año se pueden producir unos 300.000 desempleos, y no es muy difícil sacar las cifras; luego se las contaré a usted con detenimiento en la réplica si tiene alguna duda sobre ello. Pero en este momento ya no podemos fiarnos ni de la encuesta de población activa, ni de los datos del INEM, porque usted sabe que aquélla tiene una diferencia de 400.000 a 500.000 parados más en sus estadísticas.

Centrándonos en la industria, el índice de producción industrial se hundió del 2,1 por ciento en el tercer trimestre de 1992, al 4,8 por ciento en el cuarto trimestre, y éste ha caído un 1,8 por ciento en el año 1992, mientras cayó un 1,1 por ciento en 1991. Los precios industriales subieron un 1,4 por ciento y los precios de los servicios un 1,6 por ciento.

La competitividad en nuestra industria en este momento ha pasado a ser bajo mínimos para el 60 por ciento de la industria española. El indicador del clima industrial ha caído 16 puntos, y dice su Ministerio que no hay perspectivas de recuperar la confianza empresarial.

Hay un dato más de la OCDE en un magnífico libro que acaba de editar y que usted conocerá, donde dice que la utilización de la capacidad productiva en Espa-

ña, es decir, lo que no se utiliza de capacidad productiva, es el 31,7 por ciento, mucho más alta que Italia, Francia, Alemania o el Reino Unido. La inflación de los precios industriales es un 7,1 por ciento, mientras que la media de la OCDE, excluida Turquía, es un 2,5 por ciento.

La productividad del capital en España, y lo explico, ha tenido el mayor descenso entre España, Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, OCDE Europa y OCDE, total un -0,9. Esto quiere decir que estamos en una situación gravísima al partir de una posición inferior, y lo único que ha aumentado es la productividad, el factor trabajo en las empresas, es decir, el rendimiento de persona empleada, que ha crecido tres puntos por encima de Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido como consecuencia exclusivamente del desempleo: a menos trabajadores en la empresa, menos costes laborales y, por tanto, más valor añadido a los productos, mayor productividad. Esta es la realidad en que nos encontramos con cifras y datos.

¿Cuál es, señor Ministro, la situación del sector público? El Banco de España ha dicho claramente, por activa y por pasiva (y no es cosa de desmentirlo, como hizo el Ministro de Hacienda el otro día, que en última instancia es el responsable de todo) que las empresas públicas han fallado en sus objetivos, están produciendo más desempleo que las privadas y fracasan en el intento de disminuir las desigualdades regionales.

Señor Ministro, en esta situación no tenemos más remedio que hablar de los dos problemas de la industria que usted tanto suele distinguir y con tal habilidad que a veces logra parecer que nos convence. Antes no decía de forma inútil que el Ministro de Economía y Hacienda es parte responsable de la crisis industrial. Pero es que usted es Ministro de ese Gobierno y se sienta en el Consejo de Ministros. Supongo que va a todos los Consejos, salvo razón justificada, y supongo también que habla en todos los Consejos. Pues si usted habla en todos los consejos, al menos debía manifestar que la política de cambio que se ha llevado en España, la política fiscal, los costes laborales unitarios y los costes financieros están marcando decididamente la industria de nuestro país en un nivel de cierre, y cuando hablo de cierre no es una cuestión gráfica, usted sabe que en el año 1992 se cerraron un 213 por ciento más de empresas que en 1991, que somos el país en el que más empresas se han cerrado de Europa, le sigue Suecia, con un 34 por ciento más de empresas cerradas.

A estos factores generales se une el precio de la energía. Usted sabe que estamos pagando el precio de la energía más caro de Europa, un 32 por ciento más, y la demanda de energía eléctrica ha caído del año 1989 al año 1992, de un 5,08 a un 0,34. Y los datos escalofrantes, señor Ministro, ya no son los de 1992, son los de 1993. Entre enero y febrero, al 28 de febrero, ha caído -6,07, y sólo en febrero -5,81. Si tenemos en cuenta que la electricidad supone el 75 por ciento del coste energético de las empresas y estamos pagando el más alto coste de la Comunidad Europea, no hay empresa-

rio que se aguante de pie, y a todos deberá usted proponerles para que les den la medalla al mérito militar, señor Ministro, porque se lo merecen por la marcialidad con la que están manteniendo sus empresas de pie, teniendo en cuenta que han cerrado 2.160 empresas por suspensión de pagos y más de 500 por quiebra, y que conste que aquí no se computan las que mueren por eutanasia política, que son aquellas que no quieren ir al Registro Mercantil a darse de baja, liquidarse o disolverse. Por tanto, estamos en una situación realmente crítica en la que tampoco nos vamos a permitir hacer ninguna broma.

Señor Ministro, hay algo que a nosotros nos tiene realmente inquietos, y es cuando usted dice: «Es que estamos haciendo políticas horizontales». Usted no se ha privado de decirme a mí que yo defendía la utarquía, no se ha privado de decirme en otras ocasiones —y está en el *Diario de Sesiones*— que yo estaba defendiendo subvenciones. Pues ni soy autarquista ni defiendiendo subvenciones, lo que quiero es que a los únicos que han demostrado en este país que saben funcionar económicamente, que son los empresarios y los trabajadores, los dejen ustedes. **(El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo hace signos afirmativos.)** Usted no diga que sí, ya sabe que soy muy sensible a sus gestos. Si usted se sienta en el Consejo de Ministros y les grava fiscalmente, les pone las tasas de interés cinco puntos por encima de las europeas, les grava los costes laborales unitarios con la ILT (incapacidad laboral transitoria) y con los costes de la Seguridad Social, la culpa no la tienen los empresarios ni los trabajadores; la tiene, señor Ministro, el Gobierno.

Para salirse de los carriles, habla usted de las políticas horizontales, diciendo: Aquí hacemos políticas horizontales. Pero, ¿y qué es eso? No me lo explique usted; no pierda un minuto, por favor, en explicárnoslo hoy. Las políticas horizontales son una broma de mal gusto que gasta usted a las empresas. Bienvenidas sean todas; pero con los recursos presupuestarios que usted da para calidad, para innovación tecnológica, investigación y desarrollo, formación profesional, no llegan a nada y, además, se lo voy a demostrar en dos palabras.

Han caído todas estas inversiones desde los años 1990, 1991, 1992 y 1993, o sea, que de política horizontal, tampoco.

El programa de investigación y desarrollo tecnológico este año ha caído el 13 por ciento respecto al año anterior; el CDTI, 15 por ciento menos; calidad y seguridad industrial, las transferencias de capital han disminuido el 6 por ciento, cuando las previsiones de 1992 —lo dijo usted en esta Cámara— era que aumentarían el 10 por ciento, por tanto, el 16 por ciento menos; han desaparecido las partidas para la modernización industrial y tecnológica; la competitividad de la empresa industrial ha sufrido un recorte del 7 por ciento en sus transferencias de capital, siendo las empresas privadas las perjudicadas, con una reducción del 25 por ciento en general; ha desaparecido la asignación a las ZUR, que en 1992 fue de 85.000 millones; y el apoyo a la pe-

queña y mediana empresa, señor Ministro, se ha reducido en el 14 por ciento en general, y en sus transferencias en capital, en el 21 por ciento. Como tenemos un presupuesto nuevo, creo que, después de haberlo votado con estas reducciones, usted no podrá hablar ya de política horizontal en favor de la industria en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, le ruego concluya.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, como tengo que fijar mi posición en relación con la interpelación...

El señor **PRESIDENTE**: No, no, señor Camacho. S. S. tiene simplemente que defender la interpelación planteada por su grupo.

Le ruego concluya.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: De acuerdo.

En innovación tecnológica, las exportaciones de tecnología en España ascendieron a 69.000 millones, pero las importaciones ascendieron a 240.000 millones. El 54 por ciento de las empresas industriales privadas tienen un departamento de I+D financiado con recursos propios y la inversión pasó del 1,1 de ventas, en el año 1988, al 2,3, en el año 1990. La inversión privada ha crecido en España en I+D el 264 por ciento; del año 1986, con 30.000 millones, al año 1992, con 109.000 millones y si no ha significado más en relación al producto interior bruto ha sido por la baja que ha tenido precisamente su departamento ministerial al aprobar los Presupuestos Generales del Estado.

Quiero hacer caso al señor Presidente, aunque, naturalmente, nosotros tendremos que fijar posición en la interpelación siguiente.

Dentro de las políticas horizontales, que ya no tienen valor alguno, se olvida usted incluso de la política sectorial. La política sectorial es esencial. El ramo de la automoción en España ha caído este trimestre ya hoy, 31 de marzo, el 35 por ciento en vehículos turismo y en vehículos industriales, el 45 por ciento, al día de hoy; esto significa el 20 por ciento de caída a lo largo del año. Este sector emplea unos 500.000 trabajadores: directos, 150.000; indirectos, 350.000. La caída viene a ser el mismo porcentaje que la pérdida de mercado y, en este caso, se puede suponer que hay 100.000 despidos en distribución, en industrias auxiliares o de componentes.

El calzado, que tiene una gran importancia en nuestro país, se encuentra en situación crítica por una desatención en la normalización, el diseño en las hormas; algo tan sencillo como esto.

El juguete usted sabe que está soportando la competencia de terceros países de Asia, y no defiende usted en la Comunidad Europea la normalización; con una simple N, de normalización, se resolvería el problema de la importación de juguetes que está arruinando un

sector próspero. Le estoy citando tres sectores prósperos en la economía.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, le ruego concluya.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Concluyo, señor Presidente, diciendo al señor Ministro algo que a lo mejor él sabe y es que la OCDE y la Comunidad Económica Europea, la OCDE, en este libro que le muestro y que usted y yo conocemos, habla sobre políticas de sectores concretos y dice que se están apoyando por países comunitarios políticas en favor de sectores muy concretos: Dinamarca el turismo; Alemania la industria aeroespacial y la construcción naval; Grecia el textil; Italia la siderurgia; Países Bajos la televisión de alta definición; Portugal muebles de madera, etcétera. En el capítulo dedicado a España no hay ningún sector defendible por el Estado. Por tanto, ya se está empezando a proteger la economía a nivel comunitario. Además no han encontrado más que la referencia al INI y a Teneo, que será mejor hablar otro día para hacer caso al Presidente de la Cámara.

La Comunidad Económica Europea, señor Ministro, ha delimitado...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, agradezco mucho la referencia a seguir las indicaciones de la Presidencia, pero le agradecería que fuese efectivo ese seguimiento. Le ruego concluya.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Lleva usted razón. Voy a concluir.

La Comunidad Europea ha delimitado cuarenta sectores diciendo cuáles son los que de alguno forma tienen que ser especialidad dentro de los países comunitarios. No sabemos que aquí haya ninguno en ese margen, pero si es el agroalimentario, como se indica a modo de sugerencia, el 50 por ciento del sector agroalimentario está en manos extranjeras y con graves problemas. En este momento creo que usted deberá darnos una explicación sobre qué piensa hacer el Gobierno no ya a nivel teórico ni de cátedra, señor Ministro, sino a nivel político serio para ver si podemos transmitir no sólo alguna esperanza, sino alguna realidad a esta población de cuarenta millones cuya locomotora de bienestar, de empleo pleno y de felicidad —como ustedes decían en el año 1982— está dependiendo en estos momentos del sector industrial.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho.

Para desarrollar la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre valoración por el Gobierno de la política de I+D y de fomento de las actividades tecnológicas dirigidas a nuestro tejido productivo, y sobre los cambios previstos en ese sentido a fin de frenar el deterioro del sector industrial y posibilitar la reindustrialización y modernización del mismo, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, esté tranquilo, señor Presidente, que la explicación de la interpelación no va a ser mucho mayor que el título que usted acaba de leer (**Risas.**), al menos esa es mi primera intención. En todo caso, me parece que, efectivamente, el hecho de que ambas interpelaciones se sustancien a la vez, aunque pueda, quizá, quitar el carácter específico que tenga cada una de ellas subraya, sin embargo, algo que es cierto y que todos fácilmente podemos reconocer y es que entre política industrial y política de investigación y desarrollo, la política tecnológica en definitiva, hay un nexo sustancial cada vez más reconocido; es casi un paradigma que la política tecnológica, la política de I+D es hoy algo cada vez más indispensable y reconocido así como tal. Esto es, digo, casi un paradigma; pues paradójicamente sucede en nuestro país que cuando más necesidad hay de la misma menos se está usando. Esto va a ser un poco lo que en mi interpelación voy a intentar explicar.

Efectivamente, nuestro Grupo y yo particularmente en nombre del Grupo, reconocemos que ha habido un serio esfuerzo en política de I+D en nuestro país, se podía, incluso, cuantificar, y lo hago brevisísimamente indicando que durante cinco años, desde 1985 a 1990, el esfuerzo, aunque sólo sea dicho en términos presupuestarios, ha sido notable, ha sido un esfuerzo grande que ha significado casi duplicar los recursos que había anteriormente. Sin embargo, cuando llegan las duras, cuando llega la época de la crisis, cuando llega la tormenta, resulta que en vez de mantener firmes nuestros objetivos y nuestro timón, nuestra política de I+D parece entrar en picado, pues aunque reconoczo que el esfuerzo realizado es importante, no ha logrado corregir las disfunciones fundamentales de nuestro sistema tecnológico.

Tenemos un porcentaje de inversión en I+D del 0,83 por ciento en relación a nuestro producto interior bruto, a la producción nacional, que es un tercio de lo que la media de los países europeos invierten en relación también a su producción nacional en el mismo tipo de políticas.

Tenemos un porcentaje de personal investigador del 2,5 por ciento en relación a nuestra población activa, frente al 12 por ciento de personal investigador en relación a la población activa que se da en la media de los países comunitarios.

Tenemos una tasa de cobertura del comercio tecnológico (y esto yo creo que el señor Ministro y todos ustedes reconocerán que es una *ratio* fundamental, enormemente indicativa de cuál es el estado de salud no sólo ya de nuestra política en I+D, sino de todo el tejido productivo) menor del 20 por ciento y, además, una incapacidad de transferir los resultados de ese esfuerzo que durante aquellos cinco años que terminan prácticamente en 1990 había señalado, una incapacidad de transferir esos resultados a nuestro tejido productivo y particularmente a nuestro tejido industrial.

Vamos a ver ahora algo más detenidamente, pero de

manera breve también, los resultados de esta política tecnológica de nuestro Gobierno. Han transcurrido más de cuatro años desde que se empezó a aplicar el Plan Nacional de Investigación y nos parece que es un período de tiempo no suficiente como para que se note o se transfieran a nuestro tejido productivo de forma ya absolutamente eficaz y completa los resultados, pero sí para poder hacer una evaluación de cuáles son los resultados de nuestro Plan Nacional de Investigación y de todas nuestras políticas de investigación. Al efecto hay cosas que nos pueden ayudar, como pueden ser las conclusiones del proyecto Epoch, que tanto por la categoría intelectual de su director, Miguel Angel Quintanillas, quien en relación a ustedes, como incluso por su adscripción ideológica, nos parece fuera de toda sospecha al menos en cuanto a sesgo contrario a los intereses del Gobierno.

Pues bien, hay algo que ponen enormemente de manifiesto, que subrayan Miguel Angel Quintanillas e incluso varios de los gestores del propio Plan Nacional de Investigación, como el ex Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y lo hacían sin conocer, porque fue antes de los Presupuestos de los dos últimos años, particularmente de 1992 y 1993, ya que si los hubieran conocido todavía sus conclusiones hubieran sido mucho más agudamente críticas.

Concluía Epoch diciendo que era necesario no sólo mantener, sino incrementar el esfuerzo realizado, ya que si no —y lo decía de una forma muy gráfica— nos podía pasar como a Alicia en el País de las Maravillas, que, por más que corría, resulta que no se movía del sitio porque los demás corrían también. Resulta que nosotros no sólo no hemos seguido corriendo más, sino que nos hemos frenado prácticamente en seco, nos hemos parado prácticamente en seco, señor Ministro, y volar y parar en seco desde luego es enormemente peligroso.

De ahí que, cuando analizábamos los presupuestos de 1993, ya les poníamos el expresivo título de presupuestos en caída libre, y algunos datos que voy a enumerar lo ponen de manifiesto. Como sabe usted, ha habido un recorte del 8,7 por ciento en pesetas corrientes, 15 por ciento en pesetas reales; sabe usted que de esta forma el horizonte presupuestario del uno por ciento del producto interior bruto, en 1988 —lo había señalado usted para 1990—, hay que alargarlo otros cuatro años más, y, de momento, nos situamos en el 0,67 por ciento del producto interior bruto, lo que gastamos ahora en I+D y eso suponiendo que se mantengan en 1993 las inversiones de las empresas privadas —que es muchísimo suponer— y algo, que es menos suponer pero también difícil; que se mantengan las inversiones de las comunidades autónomas. Con todas esas suposiciones, como digo muy atrevidas, resulta que nos podríamos situar a finales de 1993, en el 0,77 por ciento del producto interior bruto en gasto en I+D que es exactamente el porcentaje que teníamos antes de empezar toda esta carrera en 1988.

Señor Ministro, esto me parece que no es de recibo, ustedes han cambiado, y de esta forma creo yo que que-

da suficientemente justificada la afirmación inicial que hacía cuando decía que, siendo paradigmática la influencia determinante entre las políticas tecnológicas y la productividad del tejido industrial o del tejido productivo en su conjunto, cuando más se necesita ustedes echan el freno y hacen recortes que no se pueden calificar de otra manera que como brutales.

Si me permite, voy a hacer una referencia un poco más específica a lo que dentro de la política I+D concierne a su Ministerio, brevísimamente, porque quizás luego —si S. S. insiste en ello— tendré ocasión de ampliarlo un poco más en mi segundo turno.

El famoso PATI —Plan de acción tecnológica e industrial— que era la perla de su política tecnológica e industrial, que usted mismo en la presentación en su día (se le escapó, pero así lo dijo; digo yo que se le escapó porque es bastante fuerte) dijo que realmente, y ahí estaba sobre el papel, era la primera vez que había política industrial en España.

Esa política industrial concentrada en el Plan de acción tecnológica e industrial, tenía unas previsiones de 160.000 millones de pesetas para tres años (no es un disparate pero no estaba mal), además eso había supuesto un mayor peso y lo digo sin entrar en posibles disturbios o malos entendidos internos entre los distintos ministerios que tienen que ver con el Plan Nacional de Investigación; porque no es que sólo sea cosa de ustedes, eso nos afecta a todos, aunque no es el caso de entrar ahora en ello; pero quiero decir que suponía una especie de sesgo o de inclinación, en este caso positiva, para los temas industriales del Plan Nacional de Investigación y de la política en general de I+D.

Pues bien, ¿en qué quedaron aquellos 160.000 millones para tres años? En la mitad de la mitad, señor Ministro. Es decir, los presupuestos de 1992 fueron una cosa tremenda. Sobre el año anterior, recortan ustedes el 30 por ciento; es decir, en 1992, en plena crisis industrial ya ustedes no tienen otra feliz idea que recortar el 30 por ciento del plan central que define su política industrial y que define su política tecnológica. Ese recorte del 30 por ciento significaba recortar nada más y nada menos que el 60 por ciento, más del 60, sobre el 61 y pico por ciento, en relación a sus propias previsiones para este año.

Dicho esto, yo creo que no habría más que decir al respecto. De todas formas, quizás tendremos ocasión de abundar en alguno de los aspectos o de los planes más concretos en la segunda intervención, con la benevolencia del señor Presidente.

Para terminar ya, simplemente ahondar un poco en lo que, a nuestro entender, son las causas de Fondo, las causas políticas de este cambio y de esta situación que mi grupo califica como lamentablemente fracasada puesto que en sus inicios supuso un serio esfuerzo, que, además, ha tenido resultados interesantes, pero que se trunca, se corta, precisamente cuando más se necesitaba.

Esta situación política de I+D evidentemente nuestro grupo no la interpreta en su causa y en sus oríge-

nes como debida a una voluntad perversa del Gobierno o del Grupo Socialista, no es eso; pero sí estamos convencidos de que tiene su origen en que ustedes y usted, particularmente, ha optado por un modelo, opción hecha por empecinamiento y por la ceguera propia de los conversos, señor Ministro, un modelo que se caracteriza por los puntos siguientes.

Ustedes han apostado por las tecnologías punta como solución y salida a las disfunciones y debilidades del sistema de ciencia y tecnología y de la estructura industrial y con un excesivo mimetismo a los programas de la CEE que obedecen a los intereses de los grandes «trusts» internacionales europeos, que no coinciden fundamentalmente con los nuestros ni con la situación de nuestro tejido productivo o industrial.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, le ruego concluya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Pues entonces enumero simplemente los puntos y quizá luego pueda explicarlos.

Han hecho una apuesta por tecnologías punta relegando a los sectores más ligados a las demandas sociales, los sectores también maduros de nuestra industria, que ahí están y es el caso de la siderurgia, del sector naval, etcétera. Han hecho una clara apuesta por el sector privado y luego si quiere manejamos algunas cifras en relación a ese 20 por ciento que se han llevado las empresas privadas de los recursos públicos y qué uso han hecho del mismo y comparémoslo con lo que han hecho las empresas públicas ahora que lo público está tan denigrado por la derecha a la que usted en este sentido —y quizás en otros— presta tan fácilmente oídos. Han hecho ustedes una aplicación de políticas exclusivamente horizontales y a los que hemos dicho que también hay que hacer otro tipo de política sectorial, priorizar, etcétera, usted nos ha llevado a la época de López Rodó. Han renunciado a utilizar los mercados públicos como elemento de promoción tecnológica y regulación de las disfunciones del mercado, en mercados, sobre todo, punteros tras lo que a usted se le van los ojos y que suponen, ni más ni menos, que el 50 por ciento del mercado.

Estas son las opciones de su política de fondo y los resultados, señor Ministro, son que nuestro tejido industrial no está capacitado para ello; las transferencias apenas se han producido; ustedes han recortado los presupuestos y, en última instancia, se ha renunciado conscientemente al papel de planificación y ordenación del Estado que tienen en los países industrializados, papel regulador que les ha permitido desarrollar todo el tejido productivo y extender los beneficios de la innovación a los sectores maduros y de demanda más débil. Esta es, por otra parte, una vía preferente para desarrollar tecnologías que afectan a los bienes y servicios sociales y a la calidad de vida de proteger el medio ambiente y de tender a un desarrollo equilibrado, tanto sectorial como regional.

La nueva crisis industrial se resolverá también, desgraciadamente, como en toda la historia del capitalismo español, al margen de su sistema tecnológico y de investigación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

Para contestar a las interpelaciones, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, como ha señalado antes el Diputado señor Camacho estaba dispuesto a que hubiese un sereno y profundo debate sobre política industrial. Debo celebrarlo y creo que hay un síntoma por ambos intervinientes de que esto es así. Yo creo que es la primera vez, desde que debatimos de política industrial, que ninguno de los grupos de la oposición dice que he defendido que la mejor política industrial es la que no existe. Por eso, señoría —el señor García Fonseca decía que soy un pesado con López Rodó— no me referiré tampoco al señor López Rodó.

Creo que los aspectos que se han abordado son aspectos que tocan puntos significativos y sensibles en la evolución de la competitividad industrial española.

Creo también que se han tomado seriamente medidas en el ámbito de la política industrial que desarrolla el Gobierno con un diagnóstico que no comparto pero que tanto por parte del señor Camacho como del señor García Fonseca me parecen merecedores de un debate serio.

El Diputado señor Camacho ha descrito una serie de datos que muestran una evolución declinante de la coyuntura industrial en España. Además ha utilizado un dato que introduce un claro sesgo negativo a la realidad, como es por ejemplo el índice de producción industrial y basta observar los datos de la evolución de la Contabilidad Nacional, en lo que es el PIB industrial, para ver que el dato del índice de producción industrial (ya sé que usted dirá que es un dato que también lo recogemos nosotros) es un elemento que adelanta, de alguna manera, los datos de la Contabilidad Nacional. En todo caso los datos de la Contabilidad Nacional cuando aparecen relativos al PIB industrial muestran, por ejemplo, que en los años 1991 y 1992 el crecimiento del PIB industrial ha sido positivo en España. Ya sé que ha sido negativo en el último trimestre, pero para el conjunto del año ha sido positivo. Por tanto, manteniendo una evolución de crecimiento del PIB industrial, por supuesto rápidamente desacelerada en relación a lo que fue el rápido crecimiento entre 1985 y 1990, por cierto sensiblemente más alto que la media comunitaria, se demuestra que efectivamente está teniendo lugar un fuerte proceso de desaceleración en el crecimiento industrial, como lo están teniendo en el resto de los países industrializados en Europa.

Ante esta situación creo que hay que hacer diferen-

tes comentarios. En primer lugar —y ya lo he dicho en anteriores ocasiones en esta Cámara— creo que a pesar de nuestra difícil situación, difícil situación que tiene que existir cuando tanto en Alemania como en Gran Bretaña como en Francia, que son nuestros principales mercados, se está manteniendo en estos momentos un crecimiento cero o negativo que, por tanto, tiene un efecto en nuestra demanda exterior; en esta situación, señorías, hay que hacerse a la idea de que no se pueden seguir manteniendo ritmos de crecimiento industrial como los que se mantuvieron en los cinco años anteriores.

Ahora bien, estamos afrontando una situación de grave crisis en el conjunto de Europa sin duda en mejores condiciones de nuestro aparato productivo que aquellas con que afrontamos la crisis de finales de los setenta y comienzos de los ochenta. Lo he repetido, aunque ya me lo han oído en otras ocasiones, pero todos repetimos una selección de datos recogidos para describir la realidad o hacer un diagnóstico que consideramos adecuado. Por ejemplo, tenemos un aparato productivo industrial sensiblemente modernizado. Las inversiones de bienes de equipo, que han crecido cinco puntos como media, en tasa anual, en relación a la media de la Comunidad Económica Europea, muestran que entre 1985 y 1990 se ha registrado un proceso de modernización sin precedentes de nuestro aparato productivo.

También, y a pesar de haber disfrutado de un período de alto crecimiento de la demanda interna, ha aumentado, aunque levemente, nuestro grado de internacionalización, medido por nuestra cuota de mercado. Las exportaciones españolas entre 1985 y 1992 han crecido más que el comercio mundial; es decir, hemos ganado cuota de mercado. Dirán SS. SS. sí, pero ha aumentado enormemente el déficit comercial el déficit exterior. Eso es cierto, pero el déficit comercial ha aumentado fundamentalmente por el altísimo crecimiento de las importaciones, vinculado, por un lado, al alto crecimiento de la demanda interna en España y, por otro lado, a la apertura sin precedentes de nuestra economía en este período.

Evidentemente, hay otros elementos que definen grados de fragilidad de nuestra industria a la hora de afrontar esta situación de grave crisis en que se encuentra la economía europea en estos momentos. Algunos de ustedes lo han señalado. De hecho, el Diputado, señor García Fonseca ha dedicado la mayor parte de su intervención a señalarlo. Las empresas españolas invierten poco; pero, señorías, lo relevante en materia de investigación y desarrollos tecnológico en España es más de que las propias empresas invierten poco. Como sabe S. S. —y siento repetir una vez más esta cifra— estamos cerca del uno por ciento en gasto de I+D en relación al PIB, cuando, por ejemplo, Japón está cerca del tres por ciento. Sin embargo, en términos de PIB, la financiación pública del I+D en España, cerca de un 0,5 por ciento del PIB, es muy similar al porcentaje de gasto de I+D en relación al PIB de Japón; incluso el

porcentaje de financiación pública en relación al I+D es mayor que la media de la Comunidad Económica Europea.

¿Esto qué indica, señoría? Que las empresas españolas invierten todavía poco en I+D y, por tanto, lo fundamental en una política de investigación y desarrollo tecnológico es crear mecanismos e incentivos para un aumento en la dedicación de recursos empresariales a la investigación y al desarrollo tecnológico. Evidentemente esto no quiere decir que todas las empresas de un país deban ser empresas que lleven a cabo investigación y desarrollo tecnológico, como no quiere decir que en una economía competitiva todas las empresas deban tener redes en el exterior. Ahora bien, como conjunto, es evidente que el gasto de investigación y desarrollo tecnológico en España, en relación al PIB, es bajo en relación a lo que ocurre en otros países industrializados europeos. De la misma manera que es bajo, aunque se han aumentado significativamente las exportaciones en relación al PIB en España. Es decir, el grado de internacionalización española medido también por el peso de nuestras inversiones en el exterior es bajo en relación con otros países industrializados.

¿Cómo abordar este tipo de insuficiencias? Como tampoco ha habido una discusión relativa a planteamientos generales de la política industrial, y en otros casos la he señalado, tan sólo diré que la política industrial que estamos propugnando actuar a través de tres bloques de medidas: las modificaciones institucionales de las que es un ejemplo la Ley de Industria o la Ley del sector petrolero; los programas horizontales, que normalmente son objeto de amplia polémica; y algunos programas sectoriales de los cuales sus señorías normalmente olvidan la política energética, que es el paradigma de la política sectorial. Siempre he mantenido que aunque creo que las políticas sectoriales, en general, deben ser excepcionales y transitorias, esto no se aplica para la política energética. En el caso de la política energética debe haber, por razones obvias de que una parte de sus actividades son servicios públicos o son monopolios naturales, un marco regulador. El caso más claro es el sector eléctrico, y aunque se establezcan elementos de competencia, como se pretende hacer en la Ley del sector eléctrico, siempre debe existir —y ocurre en todos los países del mundo— un marco de regulación para el sector.

Ahora bien, para el resto de los sectores en determinados casos habrá que establecer, por razones de carácter coyuntural, política sectorial, y de hecho se establecen políticas sectoriales. Por ejemplo, hay políticas sectoriales para el sector textil; existen políticas sectoriales en el marco de los programas horizontales, aunque parezca contradictorio y resulte paradójico.

El señor Diputado señor Camacho indicaba que en los documentos de la OCDE aparecían seleccionados una serie de sectores en los que se fijaban los distintos gobiernos en el correspondiente apoyo. Con todos los

respetos por la OCDE, debo decir que es una cosa cogida un poco por los pelos. Decir que en Francia se apoya a la aeronáutica, o que en Dinamarca —me parece que ha hecho esta referencia— se apoya el turismo, creo que simplemente es un intento de coger algunos ejemplos sin ningún carácter sistemático. Si hay un sector cuya innovación tecnológica se apoya en España es precisamente la aeronáutica, ya que en los fondos que se dedican a la investigación y desarrollo, señorías, no hay que fijarse solamente en los que aparecen bajo el epígrafe de aportaciones al CDTI. Por cierto, aunque se disminuyan las aportaciones al CDTI pueden aumentar tales aportaciones del CDTI al destinatario final, a través de la utilización de los retornos de los préstamos que el CDTI realiza con dichos prestatarios.

Además, hay que tener en cuenta en este ámbito, como digo, los fondos que se dedican a financiar la participación en proyectos internacionales de nuestra industria aeronáutica y, en concreto, de lo que es nuestra principal empresa aeronáutica, CASA, o algunas empresas del sector electrónico también presentes en actividades aeronáuticas o aeroespaciales. Señoría, los fondos que se dedican a apoyar el proyecto Airbus son fondos de apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico en el ámbito aeronáutico. Los importantes fondos que se dedican a actividades aeroespaciales son fondos destinados, en última instancia, a provocar retornos que implican una mejora en los niveles tecnológicos de nuestra industria aeronáutica y aeroespacial.

Señorías, cuando se habla de apoyo en I+D hay que incluir más cosas de las que ustedes incluyen: por supuesto los fondos que se aportan al CDTI o al PATI, pero también los que se aportan a iniciativas de carácter internacional como es, por ejemplo, el Airbus, la Agencia Espacial Europea, o la participación en programas marcos comunitarios en algunos de los cuales el retorno de las empresas españolas es importante.

Por otro lado, SS. SS. han silenciado algo que me parece muy relevante en materia de política de I+D, que es el aumento de incentivos fiscales previstos desde la Ley de Presupuestos de 1992. Es decir, el establecimiento de un incentivo fiscal del 30 por ciento sobre la inversión en intangibles y del 45 por ciento sobre la inversión en activos fijos, destinados precisamente a incentivar el aumento de gastos en investigación y desarrollo sobre los dos años anteriores. ¿Por qué creo que esto es importante? Vuelvo a señalar a S. S. que creo que la fragilidad de la industria española en materia de investigación y desarrollo está en que las empresas invierten poco y, sin duda alguna, el mecanismo de incentivo más potente deben ser los sistemas fiscales claramente horizontales, puesto que en este caso no privilegian a diferentes sectores, que impulsen a las empresas a aumentar el gasto en investigación y desarrollo con relación a años anteriores. Evidentemente, en un momento de caída de los márgenes por una caída de la coyuntura, los niveles de inversión van a mante-

ner un nivel de crecimiento más bajo. Ahora bien, el mantenimiento sistemático de este incentivo fiscal es el instrumento más potente para corregir lo que es, en mi opinión, la fragilidad más importante en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

Ha señalado el señor García Fonseca que nosotros apoyamos programas comunitarios que benefician a las grandes multinacionales. No, señoría. De hecho, sistemáticamente, en los ámbitos comunitarios estamos diciendo en programas —no sé si ha sido el señor García Fonseca o el señor Blas Camacho quien ha hablado de la televisión de alta definición— de estas características, que precisamente para evitar que los fondos de investigación y desarrollo tecnológico comunitario se concentren en un pequeño número de empresas de los países más ricos de la Comunidad, debe establecerse —y lo estamos defendiendo así— un cupo de fondos de investigación y desarrollo tecnológico para las pequeñas y medianas empresas, no solamente como es usual en los ámbitos comunitarios, una declaración de que se favorecerá a la pequeña y mediana empresa comunitaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego que concluya.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Como luego tendremos ocasión de seguir debatiendo, simplemente quisiera señalar otro aspecto muy importante con relación al apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Señoría, los programas horizontales van dirigidos en su práctica totalidad a la pequeña y mediana empresa, tanto los programas de apoyo a la innovación tecnológica, como a la calidad industrial, como al diseño industrial, como a iniciativas de corrección medioambiental, como a la internacionalización. Ninguna de SS. SS. se ha referido a un programa que aumenta, prácticamente se duplica, en los Presupuestos para el año 1993, el apoyo a la internacionalización de la empresa española, que no solamente se duplica en los fondos presupuestarios destinados al ICEX, sino que aumenta significativamente en otros fondos, como los destinados a la financiación de ayuda al desarrollo. Por lo tanto, estos programas van dirigidos a la pequeña y mediana empresa.

Para terminar, simplemente quisiera decirles que entre las medidas que ha adoptado recientemente el Gobierno, que han sido objeto de un decreto-ley explicado ante las Cortes por el propio Presidente del Gobierno, se incluye un conjunto de medidas dirigidas a las empresas, como las de carácter fiscal y otras vinculadas directamente al apoyo a la pequeña y mediana empresa en el ámbito financiero, que pretenden no solamente establecer un marco desde el punto de vista del establecimiento de líneas de crédito o mejores condiciones de garantía para la financiación de la pequeña y mediana empresa, sino también para impulsar, en este caso indirectamente, determinados sectores, como pue-

de ser la máquina-herramienta de alta tecnología, a través de una línea específica de 10.000 millones de pesetas para la inversión por parte de pequeñas y medianas empresas en activos de alta tecnología, fundamentalmente en máquina-herramienta de alta tecnología, que indirectamente contribuirá no sólo a modernizar la pequeña y mediana empresa española, sino que igualmente supone un incentivo a la compra de máquina-herramienta de alta tecnología, de la cual España tiene claros exponentes de lo que es precisamente un tejido de pequeñas y medianas empresas de una gran competitividad y una gran presencia exterior.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Ministro.

Aunque no creo que se lo merezca usted por su gestión al frente de la industria, le voy a dar una alegría: quien dijo que la mejor política industrial es la que no existe fue don Carlos Solchaga. He conseguido investigar el origen de la frase, ¡y bien que lo ha mantenido usted secreto por solidaridad con su compañero Ministro! Por eso no se lo he mencionado esta tarde.

Efectivamente, este es un punto esencial que ha cumplido el programa socialista del Gobierno: que la política industrial no existe porque no existe la industria, hemos acabado con ella. Es decir, han acabado ustedes con ella.

Habla usted del PIB industrial y dice que ha sido positivo. Yo se lo decía en los antecedentes: un 0,5 positivo, aunque el último trimestre ha sido 0,5 negativo y ahora estamos con una duplicación de lo negativo. No hable del resto de Europa. No es comparativa la referencia del PIB industrial de España con el de Inglaterra, el de Francia o el de Italia. No son comparables. No es posible la comparación.

En el entorno comunitario la aportación del PIB industrial de Francia, Italia, el Reino Unido y Alemania es el 80 por ciento. España sólo aporta el siete por ciento. Lo digo por aquella tentación que tuvo usted el 7 de octubre —como es una gran polemista y un buen dialéctico— de decirnos que estábamos mejor, en cuanto a PIB industrial, que esos cuatro países comunitarios, cosa que yo no me creí hasta que tuve que estudiarlo—, y pensé: Espero que hoy no lo saque. Pero ha vuelto usted a decir que estamos mejor y no es verdad. Para eso no hay que estar en el Parlamento, hay que salir a la calle, que es donde se ve con claridad.

Comparar ahora la situación con el final de los setenta... ¡Oiga usted, si ha pasado una generación! ¿Cómo vamos a hablar ahora del final de los setenta si han pasado veinte años? Además, le voy a dar dos datos: el dólar a 190 pesetas, el petróleo al doble, y sabe usted que esa es la condición esencial de los precios industriales. Han tenido ustedes la mejor coyuntura de la his-

toria de este país para salir adelante de nuestro hundimiento industrial y no lo han hecho.

Habla S. S. de la internalización de la empresa. Lo han hecho ustedes, pero yo no sé cómo lo han hecho. Si usted coge la balanza comercial y ve que tenemos nueve billones de pesetas de saldo negativo, no sé que ha conseguido usted con la internacionalización de la empresa. Ya se lo dije una vez y se lo repito: En el tema de la internacionalización de la empresa española vaya usted a ver a los empresarios españoles y pregúnteles si pueden salir a vender sus productos al exterior. No pueden repercutir los costes laborales unitarios, no pueden repercutir los impuestos, no pueden repercutir las cargas financieras. Por tanto, no hay competitividad en el exterior, se cierran las empresas y se arruinan las empresas. No se empeñe usted en defender lo que es indefendible.

Ha dicho usted —se lo voy a repetir por si se ha distraído y no me ha oído— que las empresas españolas invierten poco en I + D. ¡Qué le ha dado el dato! Si es necesario se lo repito. Un 54 por ciento de las empresas españolas tienen departamento de I + D. Han aumentado el 1,1 por ciento de ventas en 1988, al 2,3 en 1990. La inversión en España ha subido el 264 por ciento desde 1986 a 1992: de 30.000 millones ha pasado a 109.000 millones.

Cuando usted ve que ha bajado el 13 por ciento del apoyo del Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado en I + D, no creo que eso se pueda sostener. Una cosa es ser buen polemista y otra cosa es desfigurar la realidad. Yo no he querido hacer aquí ningún tipo de demagogia. Lo que quiero decirle es cuál es la realidad de los datos escritos que da su Ministerio y lo que publique la prensa que se ha dicho aquí se puede contrastar con los datos escritos de su Ministerio.

Ha mencionado usted la Ley de Industria, la Ley del sector petrolero y el PEN. ¡Mejor que no los hubiera hecho usted! No funcionan. No funcionan las inversiones del PEN. Ahí tiene usted el problema del gas. ¿Qué va a pasar con Argelia, con la Unión Soviética y con Noruega? ¿Cuándo tenemos aquí el gas, que es el alma del PEN? Explique usted a ver dónde está eso. No quiero caer ahora en este debate, porque no quiero irme por las ramas. Le digo que la Ley de Industria no se ha puesto en marcha. En cuanto a la Ley del sector petrolero, se encontrará con un buen libro que se está escribiendo para el verano, que tendrá ocasión de leerlo y sufrirlo —no lo estoy escribiendo yo, si no, no haría propaganda de él— y verá usted cómo la Ley del sector petrolero no es un verdadero atentado. Lo comprobará usted y quien lo quiera leer.

Ha hablado S. S. de la OCDE. Señor Ministro, la OCDE dice dos cosas que son una preciosidad. Se las voy a leer, literalmente traducidas. Primera: «Es imprescindible dar prioridad a las reglas sobre las decisiones de carácter discrecional. Si la acción de los Gobiernos es muy previsible y discrecional, los actores económicos, tanto industriales como consumidores y, mucho más, los inversores extranjeros no pueden tomar medidas ra-

cionales». Parece que es una advertencia para el Gobierno socialista, parece que lo han escrito para usted. Segunda: «El debate general que hay que plantear en política industrial es de naturaleza esencialmente política. Hay que tomar medidas que mejoren los mecanismos sin interferir los procesos del mercado».

Dígale al señor Solchaga, autor de la frase de que la mejor política industrial es la que no existe, lo que dice la OCDE. Sabe usted que están interfiriendo el mercado desde el sector público, practicando la competencia desleal. Argentaria hace competencia desleal con la banca privada; Repsol hace competencia desleal con las empresas privadas; las galletas «Royal Brands» hacen competencia desleal con las galletas de empresas privadas; y el Banco de España, al que ustedes no paran de desautorizar a pesar de haber nombrado a su Gobernador, ha dicho que funciona mucho mejor el sector privado, con menos costes, con más rentabilidad, con más posibilidades de ingresos a la Hacienda Pública —para que los administren ustedes— que el sector público. Además, ustedes lo liberan del pago de impuestos porque cuando les interesa hacer fusiones, como la célebre de la Corporación Bancaria, acaban concediendo exención de impuestos. Más de 100.000 millones de ahorro para el Tesoro. No vamos a entrar ahora aquí en el problema de Altos Hornos de Vizcaya, en la venta de 100 millones de acciones por una peseta, porque tiempo tendremos de hablar de eso, tema bastante oscuro y vidrioso.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Voy a terminar, señor Presidente.

Los retornos, señor Ministro, no son reales y tendremos que ver qué ha pasado con el CERN. En cuanto a las tablas de amortizaciones, que están atosigando la verdadera renovación de nuestro sector industrial, siguen vigentes las de 1964. Por tanto, todo lo que tiene que ser inversión es gasto y todo lo que tiene que ser gasto es inversión. Ahí no hay posible desgravación, ni compra, ni mejora por parte de las empresas para innovación tecnológica. Resulta que funcionamos desde hace veinte años con unas tablas que están ahogando a las empresas. Una pregunta. ¿Tiene el Gobierno algún proyecto para que antes de que vayan ustedes a hacer las elecciones queden aprobadas esas tablas de amortización que pueden resolver los problemas de muchas industrias?

Segundo asunto: aflorar las plusvalías.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, le ruego concluya.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Sí, señor Presidente. Son tres preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva ya un exceso de tiempo importante.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Únicamente para aflorar las plusvalías sin que se penalicen. Esto es interesante y tenemos que ver qué pasa con el sector público. Porque el sector público está privatizando y está vendiendo acciones hoy a valor de libros, cuando no se han aflorado plusvalías ni regularizado los activos desde el año 1984. Ya veremos a qué precio se venden. Pero eso queda también para otro día.

Con relación al estudio de 19 sectores, ha dicho usted que vale 500 o 600 millones de pesetas, pero no sirve para nada porque tiene datos de 1991 y se lo han rechazado las 27 organizaciones empresariales que han pasado por él. ¿Qué va a hacer usted? Usted está empeñado en hacer un libro de la industria. Ese libro de la industria, señor Ministro, que lo escriban los españoles. No lo escriba usted porque entonces sí que será para echarse a temblar. Esto no va a tener solución.

No es que nos vayamos a quedar en un país de servicios —ese debate no lo hemos tenido hoy—, porque usted sabe que los servicios van a remolque de la industria. No nos engañemos. Si no hay industria, aunque parezca que tenemos servicios florecientes, esos servicios se hundirán a muy corto plazo. La gente que está poniendo las esperanzas en el sector servicios no tendrá de qué comer mañana si la industria no existe. Y este es el camino que llevamos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho. Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCÍA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, empiezo por donde ha terminado el señor Camacho, porque hay un punto en el que coincido con usted. Una de las razones de nuestra pobre balanza en inversión en I + D es, efectivamente, el retraimiento secular, de siempre, que continúa desgraciadamente, de las empresas privadas en I + D, en tecnologías; y no digamos nada en investigación básica.

Voy a dar unos datos simplemente al respecto. Se los dedico a usted y al señor Camacho. Ustedes mismos señalan que sólo mil empresas de todo el tejido industrial hacen algo de investigación en España. Es más relevante todavía el dato de que, de esas mil empresas, 57 realizan el 50 por ciento del gasto; gasto que, por cierto, asume el 20 por ciento del gasto público. Hay todavía otro indicador más, y con esto termino este punto. La *ratio* producto industrial interior con relación al gasto en I + D empresarial es en España, el 0,4 por ciento; la media comunitaria es el 1,1 por ciento.

Queda claro que nuestras empresas están acostumbradas a basar fundamentalmente su competitividad en las reducciones salariales, en los bajos salarios y no precisamente en una visión a medio o largo plazo de inversión en tecnología y en investigación. Usted tiene razón en eso. Sin embargo, esa misma razón que usted aduce es contradictoria, por doble motivo, con lo que ustedes están haciendo en los últimos años. Si poca o

baja inversión de las empresas privadas no se entiende muy bien que ustedes hayan hecho una opción prioritaria preferencial por el sector privado.

Hay un estudio riguroso que he tenido la suerte de leer hace poco (no está publicado todavía, supongo que a usted le llegará también si no le ha llegado ya) de gentes del CSIC: Alicia Durán, Emilio Criado y otro grupo, que demuestra que son algunas empresas públicas las únicas que en España, en relación a su contexto europeo, alcanzan unas *ratio* equivalentes en lo que se refiere a política de I + D en inversiones, capacidad de transferencia, etcétera. Hasta el punto que triplican en estos mismos *ratio* cualquier comparación que se haga con las privadas.

En cuanto al segundo aspecto que usted ha tocado, relativo a que no sólo hay que contar con los Presupuestos del Estado, sino que hay que contar con los retornos que nos llegan de Europa, lo que invertimos en proyectos multinacionales en los organismos europeos, etcétera, quiero señalar que del segundo programa-marco, los retornos han sido del 5 por ciento teniendo en cuenta que en ese momento la plantilla, es decir, el porcentaje de investigadores que teníamos era relativamente mejor que el que tenemos ahora. Incluso si aplicásemos el 5 por ciento de retornos para 1993, esto supondría, señor Ministro, que perderíamos más de 11.000 millones de pesetas con relación a lo que aportamos, lo cual significa, ni más ni menos, que estamos financiando el 60 por ciento de la investigación de los países más desarrollados; hecho que pone de manifiesto la escasísima autonomía de nuestra política de I + D y, por tanto, de nuestra política industrial.

Quiero dar, para terminar, con relación a los retornos (me gustaría tener más tiempo para hablar de ello e incluso sacarle un poco los colores hablando del CERN, pero no es el caso ahora, ocasión tendremos), quiero señalar que la Cámara debe tener presente —porque supongo que lo conoce— que si sumamos todos los gastos en I + D de nuestro país dígame el Plan Nacional de Investigación, dígame el Plan de formación del personal de investigación, las transferencias de capital a empresas públicas y privadas, etcétera, el total no llega a 40.000 millones de pesetas, mientras que nuestro aporte al programa-marco es de 44.000 millones de pesetas. Es decir, nuestra política en I + D, señor Ministro, está muy lejos, por estos datos de estructura, de poder responder a las características de nuestro tejido productivo. Si efectivamente esto es así, señor Ministro, y nuestras empresas privadas desgraciadamente invierten poco en I + D, se explica todavía peor un gráfico como éste (**Mostrándolo a la Cámara.**) que lo dice todo, que precisamente ustedes disminuyan también el gasto público, precisamente a partir de los años noventa que es cuando la crisis se empieza a agudizar.

Por último, quiero insistir en algo que ahora ha apuntado usted aunque no ha dado la cifra, pero que en muchas ocasiones le he escuchado por la televisión, por la radio o que he leído en los medios escritos de comu-

nicación. Ustedes dicen que lo que perdemos por un lado lo ganamos por otro, y nos han estado refregando los 100.000 millones de los fondos Feder dedicados también a temas de investigación. Señor Ministro, siendo una cifra, notable —es importante que se aplique precisamente a esa finalidad para situarla en su contexto, donde puede encontrar su dimensión adecuada y, sobre todo, su significación más real— no llega a esos 100.000 millones en que se ha incrementado el déficit de la balanza tecnológica en el último año. Es decir, de 173.000 millones de pesetas que pagamos en 1991, hemos subido a 280.000 en 1992. Es un dato tremendo. A ustedes seguramente les habrá sorprendido. Lógicamente no cabe mucho la sorpresa, puesto que ustedes conocen la evolución del país. Pero es un dato tan tremendo, que la primera reacción que provoca es de estupor, y la segunda es un sentimiento de derrota. Señor Ministro, esto significa, ni más ni menos, volver a la misma estructura que teníamos en los años 60 cuando una de las críticas más de fondo que hacíamos al sistema era precisamente ésa.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya, señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Lo que decíamos era que la distancia en I+D en relación con nuestro entorno, no sólo no disminuía, sino que se incrementaba o, en todo caso, permanecía absolutamente invariable. Es esta distancia lo que demuestra el mal de fondo de nuestro tejido productivo y el mal de fondo de nuestra política en I+D.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Muy brevemente, señor Presidente.

En primer lugar, quiero deshacer un equívoco con relación al aumento del gasto en I+D de las empresas españolas. Yo he hablado nada más que de las empresas, no me he referido a las empresas privadas o públicas, señor García Fonseca. No es que lo diga yo, es que lo dicen los datos. En primer lugar, las empresas españolas han aumentado —en eso tiene razón el señor Camacho— el gasto en I+D, pero siguen gastando poco en I+D; de la misma manera que antes he señalado que ha aumentado nuestra cuota de mercado en el exterior, pero tenemos un grado pequeño de internacionalización de nuestras empresas. Las dos cosas son perfectamente conciliables. Se ha aumentado significativamente por parte de las empresas las inversiones en investigación y desarrollo.

Antes no me he referido a un dato muy importante. Por ejemplo, somos el cuarto país en participación de proyectos *Eureka* entre la veintena de países que participan, y, además, con un peso extraordinariamente al-

to de las pequeñas y medianas empresas en dichos proyectos *Eureka*.

Señorías, es evidente que todavía se necesita hacer esfuerzos muy importantes para mejorar la competitividad de las empresas españolas en una serie de aspectos o de factores de competitividad decisivos, como es la investigación y el desarrollo tecnológico y la internacionalización.

Además, ahora no estoy tratando de arrogarme ningún tipo de méritos, señorías. Estoy describiendo lo que han hecho las empresas españolas. Las empresas españolas han mejorado significativamente sus gastos en I+D y su grado de internacionalización en la modernización del tejido productivo, pero deben seguir haciendo un esfuerzo importante en los próximos años, entre otras cosas, porque la competitividad no es algo estático que se logra de una vez para siempre, sino que es un esfuerzo que debe realizarse continuamente.

Vuelvo a señalar, porque SS. SS. han evitado este tema cuidadosamente, la importancia de los incentivos fiscales en la investigación y desarrollo tecnológico, porque incide precisamente en el aspecto que hay que potenciar más, que es que todas aquellas empresas, sean del sector que sean, deben aumentar sus gastos en investigación y desarrollo tecnológico.

Por otro lado, señoría, con relación al Libro Blanco, no pretendemos que el Libro Blanco sea una especie de reflexión de sabios realizada en el Olimpo de un ministerio o de unos expertos. Lo que hemos hecho precisamente con este conjunto de análisis es que sirvan de base para una discusión. De hecho, ha habido durante unas discusiones semanales, tanto con los sindicatos como con los empresarios, útiles en mi opinión. Desde luego, para la Administración han sido útiles porque permitían contrastar no solamente los análisis y lo que tienen de analítico —valga la redundancia—, sino también de contrastar las políticas que se estaban realizando y de conocer la opinión, en algunos coincidente, en otros crítica, de los interlocutores sociales.

Una vez terminado este análisis sectorial, como saben SS. SS., estamos procediendo al desarrollo de una mesa de carácter tripartito global con los interlocutores sociales, con los representantes sindicales y la CEOE, pero tomando como elemento de referencia estos estudios, que se actualizarán en la medida de lo posible. Y digo en la medida de lo posible porque hay estadísticas desagregadas que forzosamente llegan con retrasos, y precisamente una de las exigencias de la última reunión fue que los datos se actualizaran al máximo, con el fin de que la discusión de esta masa industrial pudiera tenerse con más fundamento.

De la misma manera que estamos tratando, en concreto, por ejemplo, en el desarrollo de la ley de industria, de impulsar al máximo la colaboración con las comunidades autónomas, no solamente para instrumentar la política industrial. Y el remontarme en el tiempo es simplemente para comparar situaciones de crisis y el contexto español en un momento y en otro. Está claro que, frente a lo que fue lo que podíamos de-

nominar la crisis del petróleo, tanto la crisis de los años setenta como el aumento fuerte de los precios del petróleo en los años ochenta, que provocó un segundo efecto negativo en la evolución de la producción, en estos momentos, además, hay otra diferencia sustancial a la hora de instrumentar la política industrial, y es la consolidación del estado de las autonomías, autonomías con competencias importantes en materia de política industrial.

De ahí que estemos impulsando actuaciones de interlocución de las comunidades autónomas con los correspondientes agentes sociales, con el fin de alcanzar acuerdos en el marco de la comunidad autónoma que tengan el apoyo, a través de las iniciativas de política industrial del Gobierno central, en las propias autonomías.

La convocatoria de la primera conferencia sectorial, que deriva de lo que se ha denominado pacto autonómico, que tendrá lugar me parece que la semana siguiente a la Semana Santa, pretende llevar de manera más coordinada estas políticas industriales autonómicas y de la Administración central y, al mismo tiempo, desarrollar conjuntamente, y de forma consensuada, algunos aspectos de la ley de industria, como son todos los del ámbito de la seguridad industrial, que necesitan, por razones obvias, la presencia de las comunidades autónomas.

Por ello, en las próximas semanas se seguirá avanzando, tanto en el aspecto analítico como en el aspecto de discusión de la instrumentación de la política industrial, por un lado, con los interlocutores sociales, empresarios y sindicatos, y, por otro lado, con las comunidades autónomas, que deben jugar en el futuro un papel sin duda alguna mucho más fundamental que el que han desempeñado en el pasado en la instrumentación de la política industrial.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: ¿Y las tablas de amortización?

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. (El señor Camacho Zancada pronuncia palabras que no se perciben.) Por favor, señor Camacho. No es manera de dirigirse al Ministro desde el escaño sin solicitar la palabra.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Sabe usted que entre el conjunto de medidas que se adoptaron con impacto fiscal en el último Decreto-ley estaba precisamente la modificación de los coeficientes de amortización, por el efecto positivo que tienen en la fiscalidad de las empresas. Por tanto, señoría, la respuesta es clara: se han adoptado un conjunto de medidas que tienen una incidencia fiscal significativa, sobre todo pa-

ra aquellas empresas que vayan a invertir en los años 1993 y 1994, tal como se establece en el Decreto-ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. ¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Larrañaga.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, desde Eusko Alkartasuna aplaudimos y consideramos altamente importante que esta Cámara debata la política industrial, las cuestiones de la competitividad y la innovación tecnológica.

Además, para algunas de las comunidades autónomas que integran el Estado, este debate se convierte casi en vital, puesto que el futuro de muchas de ellas, y en concreto hablaré de la mía, de la vasca, pasa indudablemente por el relanzamiento de la actividad industrial.

Compartimos de las interpelaciones, tanto del Partido Popular como de Izquierda Unida, la idea de que el sector industrial está pasando por momentos muy difíciles. La caída de la actividad industrial, tanto de la producción como de la inversión, está provocando una grave crisis. La actividad industrial está inmersa en un proceso fuerte de desaceleración. Pero además creemos que, en cierto modo, durante demasiado tiempo hemos estado instalados, específicamente lo ha estado el Gobierno central, en una especie de euforia ficticia, fruto de un crecimiento sin competitividad intrínseca del tejido industrial. (El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)

Todos sabemos que Europa representa un mercado mayor, pero representa un mercado simplemente para aquellos fabricantes competitivos, y la empresa estatal en este sentido se enfrenta a una terrible situación de debilidad, es decir, un menor tamaño, una inferior situación relativa en redes comerciales, una peor imagen en calidad y capacidad industrial, una menor flexibilidad operativa, un menor nivel tecnológico tanto en procesos como en productos —además, en estos últimos especialmente grave en cuanto que tienen una dependencia tecnológica de sus propios competidores— y, por último, creo que una deficiencia en la formación personal, tanto a nivel técnico como productivo, lo que dificulta no sólo el acceso a las nuevas tecnologías, sino incluso el aprovechamiento eficiente de las mismas.

Creemos que hablar de balanza tecnológica del Estado español es hablar de una actividad económica irrelevante y, desde luego, deficitaria. Que sea deficitaria no nos parece preocupante porque, en realidad, todos los países europeos son deficitarios en balanza tecnológica. Lo que nos parece verdaderamente preocupante es la situación relativa de España, que no es el último país comunitario en posición tecnológica, pero sí el penúltimo. La posición tecnológica es muy preocupante, hasta tal punto que yo creo que hace temer por el futuro de la empresa estatal. Y eso, para nosotros, al margen de traducirse en determinadas políticas eco-

nómicas y en una política industrial basada en la credibilidad y en la confianza de que es necesario desarrollarla, exige una fuerte inversión en I + D. Por los datos que nosotros tenemos, el Estado ha invertido en el año 1990 un 0,75 por ciento del PIB. En el País Vasco somos quizá más conscientes de la necesidad de inversión en I + D en el sentido de que en el año 1990 hemos dedicado el 1,2 por ciento del PIB; inversión ligeramente superior a la del resto del Estado. La razón no es fruto del azar, sino de una especial sensibilidad del empresario vasco, de la sociedad industrial vasca en general, que es consciente de la importancia de la investigación como instrumento de competitividad y que apuesta por esta inversión.

Por ello no es baladí la reclamación que siempre hace Eusko Alkartasuna, y la sigue realizando, de exigir la transferencia de la competencia de investigación. Es más, mientras ello no ocurra, lo que seguiremos exigiendo es que, desde este Ministerio, se invierta el 6,24 por ciento, que es el que le corresponde en materia de investigación a la Comunidad Autónoma Vasca.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Larrañaga.

Señor Oliver, tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Tomo la palabra para fijar la posición de Unión Valenciana sobre las dos interpelaciones urgentes que se han planteado, perfectamente definidas aunque convergentes en la finalidad última de ambas. La primera, sobre medidas para paliar la actual crisis industrial y fomentar la competitividad de los distintos sectores industriales, y la segunda, que utiliza la política de investigación y desarrollo tecnológico precisamente con el fin de conseguir una tecnología que, aplicada, mejore esa competitividad. Nuestras consideraciones eran tres y las voy a decir rapidísimamente porque el tiempo se acaba.

La primera, es nuestra convicción de la oportunidad de la presentación de estas dos interpelaciones urgentes en un momento en que, puntualmente, la recesión económica no toca a su fin y se mide por unos indicadores claros, como son la falta de inversiones, la caída de empleo. Al final del camino, ambas demuestran la clara pérdida de competitividad de nuestras industrias. La segunda, es nuestro apoyo a las variables expuestas por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en el sentido de que es necesaria una política industrial y tecnológica coherente y, además, que la aplicación de esa política se haga de forma consensuada. Y la tercera es recordar a SS. SS. las repetidas veces que Unión Valenciana viene fijando posición en un debate que nos deja un cierto sabor amargo.

Yo creo que habrán sido más de 20 veces en las que, en los dos últimos años, hemos venido debatiendo sobre los temas de la industria, de la pequeña y mediana

empresa, del proyecto de ley de industria, a tenor del debate de todos los procesos de competitividad, de Maastricht, sobre Maastricht, por Maastricht, medidas urgentes y uno llega, al final, a tener la sensación de que estamos haciendo algo que tiene una expresión muy fuerte en mi lengua vernácula valenciana, pero que la voy a traducir. Me da la impresión, a veces, de que aquí lo que estamos haciendo es pasar aguas limpias por un matiz. Por tanto, estamos haciendo un trabajo absolutamente inútil. Porque si, a todo esto, no se acompañan unas medidas reales consensuadas de todas las fuerzas políticas, no sólo de Gobierno, no sólo de la oposición, que permitan que la industria española salga de ese pozo en el que se encuentra y consiga unas medidas que hagan que este país prospere y sea algo más que un número en Europa y que sea una parte importante de esa economía, de esa industria, de ese comercio europeo, si eso no lo conseguimos, señorías, creo que estamos perdiendo el tiempo.

De todas maneras, quedamos a la espera de estas mociones, convencidos de que habrá algo que podamos apoyar, pero nos seguirá quedando ese regusto amargo, si eso no sirve nada más que para que quienes tienen facilidad se luzcan y quienes tenemos poco tiempo apresuradamente demos nuestra opinión.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Gracias, señor Presidente.

Se han acumulado dos interpelaciones y cada una de ellas merece más tiempo del que disponemos. Las cuestiones han sido extensas y yo me voy a referir, en el poco tiempo disponible, del modo que mejor sepa a dos temas. Primero, la interpelación del Grupo Popular versa sobre la actual crisis industrial. Yo voy a plantear que esta crisis no es actual, sino que es industrial, de tipo estructural y permanente. Segundo, la otra interpelación versa acerca de la valoración del Gobierno, de la política de I+D y fomento de actividades tecnológicas.

Pues bien, yo he sostenido, y lo voy a repetir aquí en el Pleno, en la Comisión de investigación científica y desarrollo tecnológico, que no recibimos ningún dato en dicha Comisión acerca de una valoración que merezca la pena. No está valorada la política de I+D y, como consecuencia, a juicio personal y al de mi Grupo, carece de orientación. Eso lo he sostenido y voy a repetir aquí en el tiempo disponible lo que pueda.

¿En qué me baso? Me baso en que España tiene una balanza comercial muy negativa en porcentaje respecto del PIB; la más llamativa, en términos negativos, de la OCDE. España tiene una balanza de productos de alta tecnología o de productos avanzados francamente pobre, sistemáticamente pobre y, además, no se ve su horizonte. Además, España tiene una balanza tecnológica,

en cuanto a patentes, royalties, etcétera, muy pobre, de una cobertura del 0,30, cuando los países europeos tienen un 0,8, un 0,9, etcétera.

De manera que tenemos una balanza comercial muy negativa. Una balanza de productos de alta tecnología muy pobre y una balanza tecnológica enormemente pobre comparativamente con los países europeos. Además, no se habla de tecnologías incorporadas a maquinaria, que se importa en abundancia, etcétera.

A juicio nuestro, tanto en industria, como en I + D estos tres «ratios», aparte de los que no se expresan, revelan clarísimamente que estamos en muy malas condiciones.

¿Qué sucede? Sucede que el Gobierno despieza el tema de la manera siguiente: primero, se habla del déficit comercial, y responde el Gobierno que, como crecemos, debemos tener déficit comercial. A esto sólo tengo que decir brevemente dos cosas: primera, muchos países han crecido y esto no ha ido acompañado de un déficit comercial. Segunda, no es cierto que crezcamos diferencialmente. El día que se hagan las cifras bien, ya que se ha citado a Alicia en el país de las maravillas, resultará que con el 11 por ciento, que es lo que hemos devaluado la moneda, en términos de renta «per cápita» nos habremos distanciado probablemente, respecto de los países europeos, en la década del Gobierno socialista. Por tanto, se habrá dado la paradoja de que hemos crecido más y estamos más lejos, exactamente como Alicia en el país de las maravillas.

Por tanto, el déficit se contesta inapropiadamente por parte del Gobierno. No tiene por qué ir acompañado de esa balanza comercial ni es cierto que crezcamos.

Segundo, política industrial. Dice el Gobierno que existe una política industrial y enumera políticas globales como esta de la energía, políticas horizontales, etcétera. Las cosas, señor Ministro, al cabo de diez años no se miran así; se mira qué sectores tenemos, dónde dominamos, si tenemos algún sector que sea dominante en Europa; en fin, si tenemos algo en industria que merezca la pena o si, sencillamente, estamos mal por todas partes: los empresarios no hacen lo que tienen que hacer, la empresa no se internacionaliza, el I + D resulta que no lo realizamos, etcétera; es decir, como si todo lloviera del cielo y no supieran todos los españoles en 1986 —el año de la adhesión a la Comunidad Económica Europea— que España era así. Esto no es un milagro, no es una novedad ni es nada raro. Precisamente la política industrial lo que tenía que haber hecho era, acompañando la entrada a la Comunidad Europea, potenciar los sectores españoles para que en unos sobresaliéramos y, en otros, no tuviéramos más remedio que ser más deficitarios que los otros países europeos.

Por los resultados es claro que la política industrial no ha debido existir, o ha existido sin aciertos, pero ha sido un absoluto fracaso. Lo lamento, sé que no es cosa del Ministro, sé que el Ministro es inteligente y trabajador, es cosa del Gobierno.

Pasamos al I + D. A mí me parece —y voy a ver si lo

puedo explicar— que no recibe una valoración apropiada y que toda la información de que se dispone, y acerca de la que razona el Gobierno —que la ha vuelto a razonar aquí—, sencillamente está en unos términos de comparación absolutamente inapropiados.

Quiero añadir lo siguiente. ¿Por qué decía yo que la situación industrial no obedece a una crisis transitoria, sino que es estructural? Creo que la conjunción (lo podría desarrollar si la interpelación fuese mía y tuviese tiempo suficiente), la combinación a lo largo de todos estos años de política macro y de políticas de acompañamiento e industriales ha conducido a una situación estructuralmente negativa, estructuralmente deficitaria; su revelador son esos tres «ratios»: la balanza comercial, la balanza de productos de alta tecnología y la balanza tecnológica. Esos «ratios» no se van a modificar ni sirve razonar desde aquí dialécticamente si el año pasado sucedió no sé qué o si el año antepasado sucedió no sé qué otra cosa. Las cosas tienen una constancia, esas magnitudes son muy pobres y, como consecuencia, creo que se puede afirmar sin faltar en absoluto a la verdad que, efectivamente, estamos en esa situación estructural, que esos tres «ratios» que yo menciono son los verdaderos reveladores, no los datos de la coyuntura de un mes para el siguiente ni de los doce meses anteriores, ninguna de esas cosas, sino que sencillamente es de la manera que yo señalo.

Me voy a referir, con la benevolencia de la Presidencia, al tema de I + D. Cuando se efectúa una adhesión a la Comunidad Europea, donde resulta que en ninguno de los sectores a los que tanto temían cuando las discusiones de la adhesión de España, por ejemplo, el sector agroalimentario, realmente hemos sobresalido y prácticamente los hemos enajenado; cuando la mayoría de los sectores punteros se están vendiendo, cuando jamás se ha planteado como objetivo un equilibrio de la balanza comercial y cuando se ha efectuado un desmantelamiento aduanero y de todos los tipos, casi por delante de lo exigido y sin ningún truco de los que tienen todos los gobiernos, se está configurando un sistema industrial que es un conjunto de empresas, vamos a llamarlas, multinacionales o paneuropeas, o como queramos, y un conjunto de PYME españolas que son satélites de ese sistema, cuyas cabeceras obran fuera de España. En esas condiciones la pregunta es qué clase de I + D se puede hacer, cuál es el interés de hacer I + D por parte de esas supuestas cabeceras.

Ya expliqué en la Comisión el tema de I + D —por cierto con más tiempo—; conozco personalmente algunos casos de empresas que por acuerdo, incluso, con gobiernos anteriores, se obligan a establecer un centro de I + D. Ahora, ¿qué nivel de I + D es el que están realizando? ¿Qué es lo que estamos apuntando como I + D?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Abril, le ruego que concluya.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Concluyo, señor Presidente, ahora mismo.

Me parece que esa es la verdadera valoración. Primero, ¿podemos hacer I+D? ¿En estas condiciones podemos remitirnos a los «ratios» clásicas de I+D con el porcentaje que le dedicamos, el porcentaje de no sé qué otra cosa, el número de doctores, etcétera, que son las informaciones que nos someten? No. Falta un análisis de qué podemos hacer y cómo debemos orientarlo; falta saber si las cosas que se miden están medidas apropiadamente. No me puedo extender en ello, pero quizá muchos de los números que se apuntan como I+D probablemente son ficticios; al menos yo conozco la vida de las empresas y me atrevo a opinar de esta manera.

De forma que, en estas condiciones, a mí me parece que tanto una como otra interpelación obedecen a problemas muy de fondo. Nosotros sostenemos que la crisis industrial no es actual, es estructural. Se la ha ganado a pulso el Gobierno y es muy difícil que la pueda cambiar. Me remito a la evolución de esos tres «ratios». En cuanto a la política de I+D —y con esto concluyo, señor Presidente—, yo sometí hace un año, al valorar en Ponencia el Plan que sometió el Gobierno, la evaluación relativa al I+D de 1990, y decía lo siguiente —y leo dos líneas—: Debe discutirse por el Gobierno en las Cortes una nueva metodología acerca de cómo se pretende enjuiciar nuestro progreso en I+D, comenzando por aclarar qué se pretende concluir y cuál es la responsabilidad de las Cortes. En la situación legislativa presente, no se puede ni valorar ni concluir nada adecuadamente.

Por estas razones, nos parecen muy bien ambas interpelaciones y, como es de rigor, esperaremos la presentación de las mociones con mucho interés y las estudiaremos e incluso, posiblemente, las enmendemos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Abril.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente.

Hemos asistido a un debate, repetido varias veces últimamente, que no deja de ser interesante, quizás, por lo repetido, ha estado poco concurrido. Decía ya el señor Camacho, interpelante del Grupo Popular, que se

ha repetido este debate últimamente varias veces; incluso no se ha mencionado el debate en Pleno del pasado día 24 de febrero en términos parecidos, los debates de las mociones correspondientes y los muchos que en los últimos seis meses se han hecho a nivel Comisión.

Ha habido la misma generalización de política industrial de las otras veces, dirigida, quizá, en este caso, a la evaluación del Plan nacional de investigación en la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Por la forma y contenido del debate, de este sereno debate, nuestro Grupo esperará las mociones correspondientes, confiando en que sean redactadas de forma positiva, con lo que el señor Camacho sabe muy bien lo que quiero decir porque lo hemos comentado alguna vez; esperaremos las mociones para decidir nuestra participación o inhibición en el debate, dependiendo del contenido y de si éste tiene un real cariz de legislar para resolver los problemas de la crisis industrial o no tiene este cariz real.

Queda tiempo para revisar las mociones, por cuanto éstas se verán el día 27 de abril. Por tanto, casi queda un mes y, además, después de un debate importante como es el del estado de la nación.

Finalmente, creo que no es necesario que me alargue más. De los pocos Diputados que estamos aquí, posiblemente, los que tengan algún interés en las competiciones deportivas les gustará ir a ver el partido de fútbol entre las selecciones de Dinamarca y de España (**Risas.**), y para algunos de nosotros con el aliciente de ver a medio Barça.

Señor Presidente, disculpe esta última alusión, quizás, motivada, más que nada, por la distensión del final de una sesión que ha sido serena y positiva.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Sedó.

El Pleno se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961